

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. { San José, miércoles 5 de octubre de 1887. } NUMERO 81.

**ADMINISTRACION**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

**Octubre de 1887.**

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Miércoles 5.—San Froilán, obispo; san Plácido, discípulo de san Benito y compañeros mártires; san Atiliano, obispo; san Apolinario obispo de Valencia.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**  
Telegramas.

**Secretaría de Gobernación.**  
Circular.—Intormes.  
Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.

**Secretaría de Policía.**  
Informe.

**Secretaría de Fomento.**  
Informe.

**Secretaría de Marina.**  
Movimiento marítimo.

**Administración Judicial.**  
Edictos.

**Régimen Municipal.**

**Sección Científica.**

**Anuncios.**

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

**TELEGRAMA**

de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Recibido en San José el día 4 de octubre de 1887.

Señor Ministro:

Tengo la honra de manifestar á V. E., para conocimiento del pueblo y del Gobierno de Costa Rica, que ayer se instaló la Asamblea Constituyente de Guatemala y su primer acuerdo fué aprobar por aclamación el decreto de 26 de junio, dando un voto de gracias á la República y á su actual Gabinete por haber restablecido el régimen liberal.

De V. E. atento servidor,

LORENZO MONTÚFAR.

**TELEGRAMA**

San José, 4 de octubre de 1887.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

Impuesto del telegrama de V. E. tengo la honra, á nombre del Gobierno de Costa Rica, de felicitar al de V. E. por la instalación de la Asamblea Constituyente de esa República. Que sean muy fecundos en bienes los trabajos de aquel alto Cuerpo, son los votos que hace mi Gobierno y los cuales trasmito á V. E. con personal satisfacción.

De V. E. atento servidor,  
ASCENSIÓN ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 15.

**CIRCULAR**

del Ministerio de Gobernación á los Gobernadores y Jefes Políticos

Palacio Nacional.

San José, 4 de octubre de 1887.

La práctica preexistente á la ley de 31 de agosto anterior, autorizaba un modo de imposición para la mejora de los caminos, que si bien ha contribuido no escasamente en bien de ellos, adolecía de defectos notables. Me refiero al contingente de trabajo personal exigido por las autoridades locales á los vecinos de cada lugar, una ó más veces cada mes,—ya solos, ya con sus carretas y bueyes.

Para ello no se miraba el interés mayor ó menor que en la vía se tuviera, sino solamente el hecho de la vecindad, con la cual la contribución, fuera de desigual, resultaba excesiva.

La nueva ley ha dejado definitivamente abolida tal imposición: en ella la simple cualidad de vecino, que no hay duda significa un interés evidente en la conservación y mejora de las vías de comunicación de un distrito cualquiera, obliga á la contribución de un peso (artículo 1º); pero además de ese interés se toma en cuenta el especial que los propietarios tengan en cada camino por las fincas colindantes que posean y por el servicio que de él reporten, y por eso, aparte de la capitación mencionada, insuficiente de seguro para

atender á la administración de caminos, se establece la contribución extraordinaria por detalles de las Municipalidades (artículo 9º) que debe calcularse proporcionalmente á la extensión territorial poseida y á los beneficios que de la vía se deriven.

Algunas consultas han sido elevadas á esta Secretaría sobre las apreciaciones anteriores, y á fin de evitar que por error sigan manteniéndose las irregularidades que la ley quiere corregir, ó no se aplique ésta de un modo propio, me apresuro á llamar la atención de U. acerca de los puntos que quedan expuestos.

Dios guarde á U.

El Ministro de Gobernación,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones.

Nº 5.

San José, 1º de octubre de 1887.

Señor Ministro de Gobernación.

Los trabajos practicados en el mes de setiembre último, los cuales relaciono en la misma forma que lo han sido en mis anteriores informes son los siguientes:

El reparto de la Gaceta, tanto en el interior como en el exterior de la República, se ha verificado sin demora alguna; á cada uno de los Gobiernos de Centro América, Cónsules de esta nación y Cuerpo Diplomático residente en Guatemala se ha enviado el correspondiente número de ejemplares de la Gaceta; á los primeros se ha remitido igualmente los periódicos que circulan en esta capital, de acuerdo con lo dispuesto por U.

El canje, como he tenido ocasión de manifestarlo, no se corresponde por algunos editores de periódicos; pero creo que el medio que propuse y el cual aceptó U., dará buen resultado.

Las publicaciones recibidas en este mes han sido más que en los anteriores; en la lista que por separado acompaño, verá U. la procedencia y el número de cada una de ellas, lo que facilita el conocimiento de cualquier extravío para reponerlo y que no quede la colección incompleta.

He dirigido á los Cónsules de Centro América las comunicaciones pidiéndoles datos acerca de la existencia de oficinas de igual gé-

nero ó semejantes al de ésta, de Bibliotecas, Corporaciones científicas, literarias y de las publicaciones periódicas de sus residencias.

Las Secretarías de Estado han enviado algunos periódicos; de estas remisiones se sienta la partida correspondiente;—no hago enumeración de ellas por ser duplicados de los que en la lista que incluyo se ven.

Se practica en la actualidad el arreglo del primer semestre de las publicaciones recibidas en este año, y el arreglo de los folletos y documentos de cada una de las Repúblicas Hispano-americanas.

Con toda consideración me suscribo de U. atento servidor.

BERNABÉ QUIRÓS.

**PERIODICOS**

recibidos en la oficina de Depósito y Canje de Publicaciones durante el mes de setiembre próximo pasado.

CANJES DE LA GACETA.—DIARIO OFICIAL.

De Guatemala.

Números.

Stbre. 10.—El Guatemalteco....	52 á 70
„ 10.—El Bien Público....	159 „ 164
„ 10.—La Gaceta de los Tribunales.....	5
„ 10.—La Estrella de Guatemala.....	366 „ 374
„ 15.—La Estrella de Guatemala.....	375 „ 377
„ 15.—El Esfuerzo.....	4
„ 22.—El Guatemalteco....	71 „ 84
„ 22.—El Bien Público....	165 „ 168
„ 22.—El Día (nuevo canje)...	1 „ 4
„ 22.—Gaceta de los Tribunales.....	6
„ 22.—La Estrella de Guatemala.....	378 „ 385

De Honduras.

Stbre. 10.—Los Ecos del Sur....	48
„ 10.—La Voz de Copán....	48
„ 10.—La Nación.....	92 á 94
„ 10.—La República.....	172
„ 10.—El Patriota.....	10

De Nicaragua.

Stbre. 10.—Gaceta Oficial.....	38 y 39
„ 10.—El Municipio.....	7
„ 22.—Gaceta Oficial.....	41 á 43

Del Salvador.

Stbre. 10.—El Diario Oficial....	182 á 194
„ 10.—El Católico.....	309
„ 10.—El Liberal.....	3
„ 10.—El Pabellón Salvadoreño.....	45 y 46
„ 15.—El Católico.....	310
„ 15.—El Liberal.....	4
„ 15.—El Pabellón Salvadoreño.....	47
„ 15.—El Comercio del Salvador.....	13
„ 22.—El Católico.....	311
„ 22.—El Diario Oficial.....	195 á 205
„ 22.—El Occidental.....	3 y 4
„ 22.—El Pabellón Salvadoreño.....	48

*De los Estados Unidos de Norte América.*

	Números.
Stbre. 6.—American Mail and Export Journal de New York.....	123
" 6.—Boletín Ilustrado Nueva York (nuevo)....	1
" 15.—La Unión de América San Luis, Misoury....	10
" 15.—Boletín Ilustrado.....	2
" 15.—El Comercio N. York.....	5
" 15.—El Economista Americano.....	8

*De Méjico.*

Stbre. 15.—La Escuela Primaria.....	22
" 15.—Memorias de la Sociedad Científica,—Antonio Alzate.....	1
" 15.—El Economista Mexicano.....	1 y 2
" 15.—El Ramo de Olivo.....	9
" 15.—Diario Oficial.....	26 á 37
" 22.—Revista Latino-Americana.....	59 y 66
" 22.—Diario Oficial.....	33 á 49
" 22.—El Economista Americano.....	3 y 4

*De Chile.*

Stbre. 5.—El Mercurio.....	18165 á 18176
----------------------------	---------------

*De Colombia.*

Stbre. 5.—El Cronista.....	744 á 746
" 5.—La Nueva Era.....	49
" 5.—La Estrella de Panamá.....	954
" 5.—Star & Herald.....	34
" 5.—La Voz de Antioquia.....	126 á 128
" 15.—Star & Herald.....	35 y 36
" 15.—Estrella de Panamá.....	955 y 956
" 15.—El Cauca.....	202
" 15.—El Trabajo (nuevo canje).....	14
" 22.—El Cronista.....	747 á 749
" 22.—La Nueva Era.....	50
" 22.—Registro Judicial de Panamá.....	9
" 22.—Azales Jurídicos.....	3
" 22.—Gaceta de Panamá.....	71 y 74
" 22.—Las Noticias (nuevo canje).....	169 y 170
" 24.—La Estrella de Panamá.....	957
" 24.—Star & Herald.....	37
" 24.—La Voz de Antioquia.....	129
" 24.—El Cauca.....	204
" 24.—El Cronista.....	750 á 752

*Del Ecuador.*

Stbre. 15.—El Nacional.....	241
-----------------------------	-----

*De Venezuela.*

Stbre. 6.—La Gaceta Oficial.....	4107 á 4116
" 6.—La Revista.....	231 y 239
" 24.—La Gaceta Oficial.....	4117 y 4131

*De Cuba.*

Stbre. 6.—La Voz de Cuba.....	178 á 183
" 15.—" " " ".....	204 y 205
" 22.—" " " ".....	194 á 177

*De Alemania.*

Stbre. 5.—Berliner Press.....	170 á 181
" 15.—" " " ".....	182 y 187

*De España.*

Stbre. 5.—El Monitor de Primera Enseñanza.....	23 y 24
" 6.—Unión Ibero Americana.....	30 y 31
" 6.—Diario de Palma.....	157 á 167
" 6.—Revista Hispano-Plorensense (nuevo).....	168 y 173
" 24.—Diario de Palma.....	1 y 2
" 24.—El Monitor de Primera Enseñanza.....	32

*De Francia.*

Stbre. 6.—Le Nouveau Monde.....	118, 119 y 121
" 6.—Les Nouvelles de París (nuevo canje).....	32
" 24.—La Estafeta de París.....	643

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Setiembre 30 de 1887.

Paso á dar á U. informe de la practicado en esta provincia en el presente mes. Gran parte de mi atención se ha dedicado á los trabajos preparatorios, para que la nueva ley de caminos tenga su debido cumplimiento; ha sido este un trabajo impropio, en atención á la poca expedición que para ello tienen las autoridades subalternas; esta falta de pericia ha causado no poca molestia á esta Gobernación, por el deseo que se tiene de acertar y ser exactos en los trabajos que se emprenden.

Los cantones menores están trabajando con igual actividad en este asunto, y aunque mi deseo era dar á U. en este mes conocimiento de estar todos los trabajos terminados, en realidad han sido más difíciles de lo que se pensaba y ha sido imposible concluirlos.

No muy tardado tendré el gusto de remitir á U. copia de todos ellos, como también de las comisiones que han sido nombradas por las Municipalidades respectivas, para auxiliar á las autoridades superiores en la composición de caminos.

Mucho temo que esta contribución no vaya á ser suficiente para cubrir los grandes gastos que deben hacerse en la composición de caminos, para hacer en ellos una reforma formal, y en esta virtud me permito preguntar á U. si además de la contribución ordinaria puede detallarse á los propietarios extraordinariamente, en armonía con sus facultades é intereses, en determinados caminos, como se ha estado haciendo en tiempos anteriores. A mi juicio la contribución ordinaria debe dedicarse á la composición de caminos generales entre cantón y cantón ó entre provincia y provincia: á la reparación de puentes, atarjeas y malos pasos que se hagan durante el invierno, y al pago de los encargados de cuadrillas en la época de las composiciones generales; apenas, y con dificultad, puede alcanzar para llenar estas necesidades; mas como los caminos son tantos y todos deben componerse á principios del invierno y entretenerse durante él, creo de necesidad detallar extraordinariamente á los vecinos interesados, ya sea en dinero, trabajo, ó bien, ordenando á cada uno, (que me parece lo más justo), reparar y entretener el camino frente á su propiedad, cosa que casi todos hacen con gusto.

*Caminos, puentes y calzadas.*

En las calles de esta ciudad se continúa con actividad el empedrado de las del "Telégrafo" y del "Progreso", ocupando en ellas cinco vagos que hoy han dejado de serlo, para prestar importante ayuda en estos trabajos municipales, adquiriendo hábitos laboriosos, y regenerando su conducta viciosa. En la carretera nacional entre Heredia y Alajuela se están reparando los hoyos y malos pasos, después de haber arreglado la parte que media entre esta ciudad y el Virilla. En los demás caminos se ha ordenado tener limpios todos los desagües é ir componiendo con ripio ó piedra los malos pasos, conforme se vayan formando con el tráfico. Este cuidado y lo benigno de la estación ha sido motivo de que todos los caminos estén medianamente buenos. En San Antonio se ha emprendido de nuevo la continuación del puente de mamposería sobre "Quebrada seca", entre San Antonio y La Rivera, y se ha compuesto el de la "Quebrada de la Claudia" entre esta última y San Rafael de Alajuela.

En San Joaquín se ha levantado un detalle para cubrir la mitad del gasto que ocasiona la construcción de un puente sobre el "Río Segundo" entre este barrio y Santa Bárbara, y que debe ser costado por ambos; su valor será próximamente de \$ 500-00, y ya está levantado el detalle por ambas partes. En San Pablo se está haciendo una atarjea de piedra sobre la "Saca de agua", en la calle de "Uriche", cuyo valor, que se ha levantado por detalles, es de \$ 25-00. También se sigue la información correspondiente para la expropiación de dos orillas de calle por ser necesarias para el servicio público.

En San Isidro se trata de hacer un puente sobre el río "Tures", en el camino que conduce á San Pablo, y otro sobre el mismo río, en el que conduce á Santo Domin-

go; para este último están ya listas las vigas, y hecho el detalle para su colocación. Estos puentes son de suma necesidad por ser dicho río caudaloso en el invierno.

En el camino de Sarapiquí se ha trabajado con mucha actividad entre Barba y Vara Blanca: con dos cuadrillas que allí se establecieron hace cinco ó seis semanas, se han compuesto cuatro leguas de camino, se ha hecho una atarjea de piedra tapada en el punto donde principia el camino, esto es: donde se destaca del camino de la montaña de Barba; se han refaccionado siete puentes que había en mal estado, y se han construido tres nuevos, uno sobre el río "Guararí", otro sobre el "Tambor", y el tercero sobre una quebrada frente á la hacienda de don Antonio Amerling. El camino se ha conservado también con estas reparaciones y la paralización de las rastras que hoy están bajando con carretas de madera desde Vara Blanca.

Como dije á U. en mi informe tras anterior, me parece una necesidad que el correo de Sarapiquí y San Carlos toque una corneta al pasar por los caseríos, para avisar su llegada, haciendo estación y dejando la correspondencia en determinadas casas del camino, esto por los motivos que indiqué á U. en aquella ocasión.

Ayer salió una comisión exploradora, compuesta de cinco individuos y capitaneada por Domingo Sánchez, para descubrir una vereda entre San Miguel y San Carlos; las instrucciones que lleva son, hacer una picada de á pie, partiendo del caserío de San Miguel, siguiendo rumbo Noroeste hasta pegar con el río "Tres Amigos", siguiendo la margen derecha de este río, aguas abajo hasta su desembocadura en el San Carlos; también lleva instrucción de tomar nota de la clase de terrenos por que atraviesan ríos que haya que pasar, y calidad de los bosques, como también las distancias calculadas á la vuelta, por las horas de camino.

Yo creo muy practicable esta vereda por los informes que me han dado, y me prometo muy pronto tener el gusto de dar á U. un informe del resultado de la expedición con todos sus pormenores.

En la plaza principal se trata de hacer un parque, y al efecto se mandaron hacer en la Fundación de San José doce bancas de Parque, al estilo moderno, las que se han recibido en esta semana, y pronto se colocarán en su lugar para recreo de los habitantes.

Con motivo de las causas que se siguen por vagancia, las cárceles están ahora muy concurridas y casi no son suficientes para contener los reos cómodamente, con especialidad en la noche, pues en el día los vagos se dedican á los trabajos municipales. Hay sin embargo reos que por estar condenados á reclusión, ó por estarse siguiendo el proceso, permanecen en la cárcel entregados á la vagancia, por no tener en ella trabajos que hacer; conveniente sería que la importante solicitud de U. al señor Ministro de Instrucción, se hiciera extensiva también á esta cárcel, donde hay más ó menos veinte reos, ó bien que se pudieran estos dedicar por lo menos 6 horas todos los días á trabajos públicos, para no formar vagos en la cárcel en vez de regenerar reos. El movimiento de cárcel durante este mes es el siguiente:

Reos que existían del mes anterior.....	15
Id. que han entrado en este mes.....	33
Puestos en libertad.....	28
Trasladados.....	4
Quedan presos en la cárcel.....	16

Los delitos por que han entrado á la cárcel son:

- 1 Lesiones.
- 2 Vagancia.
- 1 Rapto.
- 21 Ebriedad.
- 1 Hurto.
- 2 Faltas.
- 5 Prófugos capturados.

Los que quedan presos son por los siguientes:

Homicidio, Lesiones, Hurto, Vagancia, Ebriedad,	1	5	6	3	1
---	---	---	---	---	---

Los gastos en la administración de cárcel son:

Por pensión de reos.....	93-00
Alcaide.....	30-00
Corchete.....	10-00
Alumbrado.....	7-00
Policia de guardia.....	30-00
Extraordinarios.....	3-70
<i>Suma.....</i>	<i>173-70</i>
Producto de carcelajes.....	18-75
Saldo en contra del fondo.....	144-95

Para terminar, tengo el gusto de adjuntarle los informes originales del Agente Principal de Policía y de los Jefes Políticos de los demás cantones, por los que se impondrá de la marcha política y administrativa de aquellos pueblos, como también de sus necesidades.

Con la mayor consideración tengo la honra de suscribirme del señor Ministro muy atento servidor,

JUAN J. FLORES.

Nº 163.

Señor Gobernador de esta provincia.

*Agencia única Principal de Policía de la provincia de Heredia.—Setiembre 28 de 1887.*

En cumplimiento de mi deber informo á U. lo siguiente:

En el presente mes se han terminado las causas seguidas contra Francisco Villalobos, Daniel Campos y don Vicente Paniagua por vagancia; á cuyos individuos se les ha dedicado á descontar su pena en los trabajos públicos.

También fué sentenciado por el mismo delito, Eleodoro Montoya, quien por haberse ausentado no ha sido posible hacerle descontar su condena.

Diego Arrieta y el referido Villalobos, fueron descargados de la pena impuesta, por haber rendido fianza en conformidad con la ley.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del Código Penal, se declaró prescrita la acción penal en cuatro informaciones seguidas por faltas.

Habiendo recibido el calificativo de vagos seis individuos más, se asentaron sus nombres en el registro, y sigo las informaciones respectivas, de cuyo resultado daré cuenta oportunamente.

Fuera de lo dicho, me he ocupado en los trabajos de doce informaciones que he seguido por faltas, de las cuales varias de ellas están para resolverse.

Con toda consideración soy del señor Gobernador atento servidor,

J. M<sup>a</sup> MORALES C.

Nº 173.

Señor Gobernador de esta provincia.

Jefatura Política de Barba. } Setiembre 28 de 1887.

Cumplo con mi deber al informar á U. de los trabajos practicados en este cantón durante el mes que va á terminar.

Pequeñas mejoras llevadas á cabo paulatinamente y de las cuales no se haría mención en poblaciones grandes son las que figuran en el presente y en mis pasados informes mensuales; pero no por eso creo que carezcan de importancia, una vez que ellas denotan algún adelanto, y éste en relación con los recursos limitados con que contamos.

En la presente semana se terminaron 75 varas de empedrado, que son las que faltan para que queden concluidas las 400 varas al rededor de la plaza.

Cien varas al Oeste de la misma, se mandaron sacar dos grandes hornigueros de que no se había hecho caso hace algún tiempo, y que ya perjudicaban notablemente.

Procurando que los caminos se conserven en el mejor estado, he mandado reformar varios desagües que estaban ya cegados, en el distrito de San Pedro y en el camino de la montaña.

Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones.—San José, setiembre 30 de 1887.

MIGUEL PACHECO, Secretario.

Como 400 metros al Norte de la plaza de esta villa y en el punto donde principia el camino de Sarapiquí mandé construir una atarjea de seis varas de largo, quedando con esto mucho más ancha y lucida la entrada de este camino. En el mismo se han refaccionado y dejado en el mejor estado próximamente cuatro leguas, en el trayecto entre Vara Blanca y Barba, con el trabajo de las dos cuadrillas allí establecidas hace cinco semanas. Se han construído además dos puentes: uno en "Guararí", otro en una quebrada cerca de la hacienda de don Antonio Amerling, y otro que se construye actualmente en la quebrada llamada "Tambor", todos con un costo de \$ 161-00; y se han refaccionado también siete puentes que estaban en mal estado.

La Municipalidad de este cantón, en sesión del día 16 del presente mes, nombró las juntas para la dirección de los trabajos de conservación y mejora de los caminos del mismo, según lo dispone el artículo 4.º de la ley n.º 4 de 31 de agosto próximo pasado; y las listas de contribuyentes, según el artículo 1.º de esta misma ley, están ya terminadas y listas para remitirlas al Ministerio de Gobernación, por el órgano de U.

La tranquilidad y salubridad públicas de este cantón no dejan nada que desear.

Al informar á U. lo presente, me es grato suscribirme su muy atento y seguro servidor.

JUAN BAUDRIT.

N.º 476.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la comarca de Pantareñas, 30 de setiembre de 1887.

Me ocupo por la presente comunicación de dar al señor Ministro el informe referente al mes que hoy termina.

Si siempre ha sido satisfactorio manifestar la perfecta conservación del orden público, al hacerlo en el presente mes lo es mucho más, porque cuando el pueblo ensancha su libertad y le da mayor expansión, es cuando con razón pudiera alterarse.—Me refiero á la celebración de las fiestas cívicas de esta ciudad que tuvieron lugar á mediados del mes, y que á pesar de la buena concurrencia que hubo, en todo reinó el más recomendable orden, sin que haya ocurrido durante esos días, ningún incidente desagradable.—Se celebraron con bastante animación, haciendo en ellas tanto cuanto nuestros recursos permitían.

Con igual motivo, la celebración de nuestra independencia fué cual correspondía y tuve el gusto de ver en los actos rituales de ella, á todas las personas principales de este vecindario, que siempre han sabido demostrar la buena armonía que en lo general reina en esta sociedad y que tan justo motivo es de satisfacción.

No se ha desatendido el aseo de la población y al efecto se procura mantenerlo de manera que corresponda al ornato y á la salubridad.

Durante el mes poco se ha hecho en mejoras, porque en el anterior se habían llevado á cabo las más precisas; no obstante, con constancia se persevera en las ya empezadas.

En la actualidad se está en los trabajos referentes á la contribución de caminos que por la formalidad exigida por la nueva ley demandan mayor tiempo.

La Policía ha conocido durante el mes de las faltas siguientes: 1 por riña, 2 por hurto leve y 3 portación de arma.

En la cárcel hubo el movimiento siguiente: entraron durante el mes 31 y salieron 23.

El destace ha sido de 60 reses. No se ha vuelto á sentir escasez de víveres, pues de todo se encuentra en el mercado.

La dilatada suspensión de las aguas que hasta ahora no se han regularizado, hace temer no se recoja una buena cosecha de arroz como se esperaba.

*Hospital.*—El movimiento de enfermos disminuyó bastante en el presente mes, haciendo esto, como consecuencia, menos crecidos sus gastos.

Principió—como se sabe—á hacer su carrera la nueva línea de vapores Hispano-Centroamericana, que tocan todos en este puerto y esto será motivo de más actividad en el comercio por las ventajas que proporcionan y que naturalmente produce la competencia.

Al referirme al comercio creo oportuno llamar la atención sobre el perjuicio que sufre en ésta con la correspondencia que viene de fuera del país.—Hace ya algún tiempo que no se registra ni deja en ésta la que trae esta dirección, sino que conjuntamente con la del interior, se remite toda á la capital y da por resultado que hasta con dos y tres días de retraso se recibe aquí, perdiendo casi siempre la ocasión de aprovechar para sus negociaciones, los vapores que en una misma fecha se cruzan en este puerto.—Dos horas serían en todo caso la demora que en separar la correspondencia pudiera emplearse, y ese tan corto tiempo en nada puede perjudicar los intereses del comercio del interior, como si se perjudican los de esta plaza con dos y tres días de demora.—Muy de desearse es se disponga se practique en ésta la separación de la correspondencia como siempre se había hecho, si para ello no median razones de conveniencia pública.

Como dije en mi anterior informe respecto al alumbrado público que se establecería en Esparta y Golfo Dulce, á la fecha debe estar ya en servicio en ambos puntos, aprovechándose las ventajas de una mejora indispensable como ésta y que toda población medianamente establecida y que procura adelantar, debe poner en planta.

En el informe especial que di en el mes próximo pasado del barrio de "Los Quemados" hice presente la necesidad que se nota de establecer un correo hasta las minas, por lo menos de día de por medio y al efecto solicitaba su creación.

La conveniencia de tal correo queda justificada con haberse establecido desde el 1.º de este mes bisemanalmente y á costa por ahora principalmente de las minas "Unión" y "Trinidad."—Se ha querido no demorar una medida de utilidad común y al mismo tiempo evidenciar su necesidad para que así se logre su creación de parte del Supremo Gobierno.—Al crearlo se impulsarán los intereses de aquel barrio tan importantes por las minas y se aumentarán las rentas postales en alguna proporción.

El movimiento de este puerto en importación ha sido de 4,173 bultos mercaderías, y el de exportación de 1,703 sacos de café con peso de 101,145 kilogramos, 18 sacos cacao con peso de 1,148 kilos, 30 cajas candelas y 5 cajas jabón.

Han entrado 24 personas al país y salido de él 19.

Lo expuesto es lo único que tengo que comunicarle, y al hacerlo me es grato suscribirme su atento y obsecuente

servidor,

SALV. JIRÓN.

**LISTA**

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

*Partido de San José.*

- Félix Rojas Alvarado.
- Tirso Navarro Astroloaguire.
- Jesús Mora Valverde.
- Jesús Carvajal Castillo.
- Francisco Rojas Mora.
- Cristóbal Chaves Cárdenas.
- Onofre Chaves Cárdenas.
- Hermenegildo Chaves Cárdenas.

- Valenita Chaves Cárdenas.
- Santos Chaves y Aguilera.
- Pasión Chaves Aguilera.
- Mercedes Chaves Aguilera.
- Rafael Chaves Aguilera.
- Pedro Chaves Aguilera.
- Rosa Barbosa Méndez.
- Ursulina García Flores.
- Baltasar Aguilar Padilla.
- José María Abarea Durán.
- Basilio Jiménez.
- Eudisia Castro Fernández.
- Clodomiro Echandi Morales.
- María Recio Alvarado.
- Ciro Antonio Navarro Astroloaguire.
- Raimundo Méndez Vargas.
- Manuel Quesada Montero.
- Nereo Alvarado Valverde.
- Mercedes Jiménez Valverde.
- Vicente Jiménez Valverde.
- Federico Franc. Herman Gotfried.
- Lic. Máximo Fernández Alvarado.
- José Alvarado Valverde.
- Carmen Solís Montes.
- Vicenta Mora.
- Santiago Monje Mora.
- Le Lacheur Dent y Compañía.
- José María Flores Delgado.
- Juan Antonio Cisneros Rivera.
- Ramón Abarea Guerrero.
- Idali Echavarría y Recio.
- Florencio Vargas Calvo.
- Francisca Ramírez Sibaja.
- Luis Morales Fallas.
- Teodorico Monestel Chaves.
- Avila y Compañía.
- Le Lacheur Dent y Compañía.

*Partido de Cartago.*

- Estanislao Sánchez Loría.
- Manuel Granados Coto 2.
- Justo Araya Hernández.
- Miguel Solano Navarro.
- Ramón Coto.
- Félix Morales.
- Guadalupe Macías Sánchez.
- Camilo Bonilla Arce.
- Manuel Vega Morales.
- Rafael Gabino Bermúdez Mora.
- José Francisco Alvarado Arias.
- María Rosa Alvarado Arias.
- María Magdalena Alvarado Arias.
- Manuel de Jesús Trejos Alfaro.
- Catalina Hernández Alvarez.
- Juan Villalobos Coto.
- Gregorio Cerdas Cerdas.
- Sucesión de Jacinto Conejo Barquero.
- Santiago Villalobos Soto.
- Jerónima de Jesús Villalobos Soto.
- Celso Robles Guzmán.
- Felipe Calderón Chavarría.
- Andrés Román.
- Gregorio Molina Peralta.

*Partido de Heredia.*

- Julián Sánchez.
- Juan Marín Matamoras.
- Miguel Contreras.
- Paulino Ortiz Garita.
- Lino Ramírez Espinoza.
- Juana Hernández Sosa.
- Santiago Salas Rodríguez.
- Sixto Vargas Salas.
- Joaquín Ramírez Conejo.
- Manuel Dávila Gutiérrez.
- Andrés Carvallo Barrantes.
- Telésforo Zamora Benavides.
- Federico Sáenz Vargas.
- Mannela de Jesús Solano.
- Rosaura Sáenz Vargas.
- Rafael Vargas Alvarez.
- Ramón González Méndez.
- Pedro Solís Acuña.
- Juan Montero Arce.
- Margarita Monje Campos.
- Bibiana Monje Campos.
- María de los Angeles Miranda Vargas.
- Florencia Solís Vega.
- Petronila Lobo Solís.
- Juan Brenes Vargas.
- Jenaro Lobo Solís.
- Costa Rica Markets and Tramway Company Limited.
- Braulio Portugués Chavarría.
- Juan Solís Lobo.
- Simón Zamora Barquero.
- Juan Marín Matamoras.
- Micaela Palma Oviedo.
- Basilio Moya García.
- Cecilia Paniagua Zumbado.

*Occidental.*

- Samuel Saborío Villalobos.

- Ildefonso Ruiz Acosta.
- Rafaela Saborío Madrigal.
- Silvestre Barquero Barrantes.
- Mercedes Alfaro Bogantes.
- Gabriel Carvallo Hidalgo.
- Ignacio Barquero Aguilar.
- Josefa Montenegro Umaña.
- José de Jesús Orozco González.
- Josefa Montenegro Umaña.
- José de Jesús Orozco González.
- Josefa Montenegro Umaña.
- Felipe Hernández Sosa.
- Ildefonso Ruiz Acosta.
- Félix Salazar Zamora.
- José Jiménez Vargas.
- Sebastián Chacón Soto.
- Vicente Ramírez Araya.
- José Rodríguez Ruiz.
- Víctor Zúñiga Moreno.
- José Angel Zúñiga Moreno.
- Nieves Zúñiga Moreno.
- Salvadora Alvarez Hernández.
- Procopia Alvarez Hernández.
- Agustina Peralta Zúñiga.
- Josefa Zúñiga Zúñiga.
- Etanislao Zúñiga Zúñiga.
- Crisanta Ramírez Zúñiga.
- María Jesús Ramírez Zúñiga.
- Juan Pablo Ramírez Zúñiga.
- Dolores Ramírez Zúñiga.
- Juana Alfaro Arrieta.
- Joaquín Rodríguez Herrera.
- Manuel Araya Monje.
- Salvador Calvo Aguilar.
- Ramón Montenegro Umaña.
- José Natividad Salazar Lara.
- Demitilo Porras González.
- Liboria Montenegro Umaña.
- Marcelina González Pérez.
- María M. Orozco González.
- Paula Montenegro Umaña.
- Eulalio Ugalde Bogantes.
- Juan Valverde Alfaro.
- Atanacio Zamora Mora.
- Albino Ramírez Chacón.
- Fulgencia Sáenz Espinosa.
- Crisanto Ramírez Chacón.
- Ramón Chacón Avila.
- José Albino Hernández Gutiérrez.
- Andrea Hernández Gutiérrez.
- Toribio Chinchilla Hernández.
- Narciso " "
- Inocente " "
- Andrés " "
- Casimiro Vallejos Zúñiga.
- Eusebio " "
- Petrona " "
- Cayetano Ramírez Zúñiga.
- Rosalía " "
- Jacobo " "

*Partido de Hipotecas.*

- Dominga Guzmán Quesada.
- Vicenta Montoya Loría.
- Banco de la Unión.
- Pablo Rodríguez Carriazo.
- Banco Anglo Costarricense.
- Wenceslao Cordero.
- Municipalidad de la ciudad de Alajuela.
- Monte Pío de Agricultura.
- Fernando García García.
- Lic. Camilo Esquivel Sáenz.
- Gregorio Martínez Soto.
- Emilia Solórzano Alfaro.
- Juan Córdoba Rodríguez.
- Francisco Guadamús Urbina.
- Enrique Chacón Solís.

Los siguientes documentos han sido detenidos por defectuosos.

- Cay Solano y Rojas.
- Benedicto Solano Rojas.
- Amelia Soto Gómez.
- Eulogio Chaves Montero.
- Adolfo Bonilla Carrillo.
- Josefa Arce Sánchez.
- Patrocinio Herrera Carvallo.
- José Hernández Sosa.
- Valerio " "
- Ezequiel Martínez Castro.
- Ramón Palma Oviedo.
- Rafael Brenes Loaiza.
- José Alvarado Barrantes.
- Francisco Bolaños.
- Natividad Campos.
- Jesús Chacón Cubero.
- Nazario Chacón.
- Manuel Matamoras Ferreto.
- Camilo Umaña Núñez.
- José Joaquín Barquero Salazar.
- Santiago Gamboa López.
- Jesús Barquero Aguilar.
- Cayetano Bermúdez.

Rafael Garita Montero.  
Santiago Gamboa López.  
Roque Chinchilla Fuentes.  
Ramona Soto Ugalde é hijos.  
Juan Anderson Peth.  
Juan Chavarría Campos.  
Pilar Salazar Pérez.  
Concepción Carvajal Villalobos.  
Florencio Rodríguez Hidalgo.  
Ramón Castro Rojas.  
Miguel Brenes Madriz.  
Justa Blanco Reyes.  
Juan Francisco Calderón Solano.  
Luis Roldán y González.  
María Esquivel Priat.  
Rafael Reyes Quirós.  
Nicolás Torres Alvarado.  
Venancio Fallas Sánchez.  
Belisario Molina Segura.  
Wenceslao Alvarez Rodríguez.  
Josefa de los Dolores Delgado y Alvarado.  
Eduardo Barquero Villalobos.  
Juan Mora Castro y Compañía.  
Ignacio Lobo Hernández.  
Victoria Mora Vargas.  
José Feo y Martí.  
Francisco Calvo González.  
Santos Barquero Esquivel.  
Jesús Rojas Huertas.  
Santos Mora Vargas.  
Miguel Cordero Villalta.  
Registro General de Hipotecas.—San José, 1º de octubre de 1887

"BENITO SERRANO."

#### SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 477.

Señor Ministro de Policía.

Gobernación de la 1º de octubre de 1887.  
comarca de Puntarenas.

A las 9 a. m. del día de ayer practiqué la visita ordinaria al Presidio de San Lucas.

Existen á la fecha ochenta y un reos. Todos fueron llamados por lista y resultaron conformes.

Se les impuso del acta de la visita pasada y al oír la manifestaron estar conformes y no tener cosa que reclamar, lo cual me fué de satisfacción y así se los hice presente, esperando que en lo sucesivo siempre pudiera referirme en su favor al hablar de su comportamiento.

Las habitaciones se encontraron aseadas.

En el Hospital sólo se encuentran dos enfermos.

Se han cogido de la nueva cosecha de maíz 45,287-88 litros, que aun no constituyen el todo.

En ganado existen 33 cabezas: en cerdos 241 y en gallinas 85.

Durante el mes se consumieron 4,131,68 litros de maíz y cinco cerdos.

Se ha estado comprando el arroz para el consumo, porque aun no se ha cogido la nueva cosecha que en esta vez será muy poca, porque debido á las lluvias que han sido escasas, se ha perdido una gran parte.

Sin otra mención que hacer concluyo suscribiéndome del señor Ministro, muy atento

servidor,

SALV. JIRÓN.

#### SECRETARIA DE FOMENTO.

Secretaría del Museo Nacional,  
República de Costa Rica.

San José, octubre 1º de 1887.

Señor Ministro de Fomento.

Siento singular satisfacción en infor-

mar á U. acerca de los trabajos llevados á cabo en la oficina de mi cargo, dando así cumplimiento á su atenta circular del 28 del mes próximo pasado, por la cual se sirve comunicarme la disposición dada por ese Ministerio, á fin de que las oficinas de su dependencia presenten el día primero de cada mes un informe detallado de los trabajos que se practiquen en sus respectivos despachos.

Nada tengo que anteponer en abono de la estrechez de los informes de esta Secretaría; con un personal tan limitado como el que posee, y contando con algunos meses apenas de establecida, los progresos en sus trabajos emprendidos, no pueden ser rápidos, pero serán siempre crecientes y espero que las aspiraciones del actual Gobierno y del público en general, quedarán recompensadas dentro de poco, con poseer un establecimiento que sea acreedor al título de MUSEO NACIONAL.

Con motivo de haber ingresado la colección de aves de don José C. Zeledón, nos hemos dedicado particularmente á inscribir en el libro de registro correspondiente cada uno de los ejemplares recibidos, consignando en él la clasificación, sexo, localidad, fecha, número y nombre del colector, y notas diversas sobre la coloración de los ojos, patas, pico etc., etc. El trabajo ha sido bastante largo, pero quedó terminado ya, montando el número de aves disecadas á 2,342, entre las cuales hay más de 550 especies. Toda la colección está muy bien conservada en 80 cajas de cedro preparadas al efecto y rotuladas por familias. Respecto á la clasificación me permito transcribir á U. el fragmento de una carta oficial en que el Profesor don Roberto Ridgway, Jefe del Departamento Ornitológico del Museo Nacional de los Estados Unidos en Washington, me dice lo siguiente: "Es incuestionable que Costa Rica posee ahora una colección de sus pájaros perfectamente determinados y rotulados en debida forma, de lo cual, en los países americanos, tan sólo los Estados Unidos pueden hacer alarde."

Con el objeto de suministrar material de estudio al Profesor Ridgway para la publicación de una obra sobre aves de Centro América, se remitieron al Instituto Smithsonian 309 ejemplares los cuales serán devueltos á esta oficina una vez que haya concluido su examen; los pájaros á que hago referencia ocupan en el libro de registro los números siguientes:—1978, 881, 636, 1979, 1980, 866 á 872, 875 á 878, 882 á 863, 893, 897, 15 á 17, 898, 899, 18, 19, 917, 918, 934, 1981 á 1987, 2067, 2068, 23, 24, 25, 601, 923, 1988, 1990, 919 á 922, 907, 908, 933, 35, 36, 290, 291, 292, 900 á 904, 1991 á 1993, 55, 2027 á 2033, 951, 65, 1019, 1051, 1052, 72, 2047, 764, 771, 773, 775, 777, 1024, 1025, 81, 82, 690, 691, 1060, 1061, 1994, 1064, 1065, 89, 420, 737, 738, 1067 á 1069, 90 á 92, 1070 á 1080, 703, 734, 1119, 1120, 1090, 2053, 1083 á 1089, 97, 748, 750 á 752, 755, 756, 2020, 2023, 587, 1123, 1139, 2000, 2001, 1144, 1147, 1148, 676, 1151, 1155, 1159 á 1164, 785, 1168 1169, 139, 140, 1177 á 1180, 1175, 178, 1212, 1995, 183, 659, 1217, 2040, 805, 1252, 1260, 1261, 1265, 1268, 2004, 2007, 2008, 2017, 2011, 2012, 2005, 2006, 678, 1304, 248, 2014, 250, 251, 2016, 2009, 2010, 2013, 628, 629, 1359, 1443, 2003, 571, 1391 á 1408, 1442, 1454, 568, 792, 793, 1455 á 1458, 2002, 1491, 1493, 1494, 1496, 593, 1504, 1506, 468, 469, 1509, 1609, 1651, 1647 á 1650, 1678 á 1683, 1690, 411, 1797, 1798, 1819, 1830, 1841, 1842, 1844, 1845, 1852, 1861, 1862, 1867, 1868, 2015,

389, 1927 á 1930, 1937, 1938, 1947, 1958. En estos pájaros fueron muchos sin determinar, de entre los cuales espero que aparezcan algunas especies nuevas. Me permito llamar su atención acerca de los servicios prestados por el Instituto Smithsonian, cuando se trata de clasificar especies difíciles de distinguir; esa Institución ha prestado siempre su contingente tan valioso como desinteresado.

Además de estos trabajos, hemos estado disecando ejemplares obsequiados por varias personas, y otros comprados ó colectados personalmente.—Es de gran interés para el estudio de nuestra avifauna, la recolección completa y surtida de las aves migratorias, siempre que se especifique la época precisa en que aparecen en nuestro territorio; y desde principios de setiembre empezaron á presentarse algunas especies de la familia Mnioteltida (cazadoras), lo cual ha puesto en alerta á los muchachos aficionados á cazar con cerbatana.

La recolección y preparación de huevos y nidos ocupó también nuestra atención en su debido tiempo. Hemos querido dedicarnos con especialidad á acumular material de estudio, con el objeto de ayudar en algo á nuestro Ornólogo don José C. Zeledón, quien hace diez y ocho años está recogiendo datos para publicar una revista detallada de la avifauna costarricense. Para fin de año puedo ofrecer á ese Ministerio un catálogo completo de las colecciones existentes en esta oficina, con especificación de la distribución geográfica de cada especie en las diversas series.

La recolección de plantas está recomendada á don Juan J. Cooper en cuyo trabajo se ocupa actualmente; se prepara con especialidad un muestrario completo de nuestros pastos silvestres y cultivados, pues sabido es de todos que de su estudio depende, en gran parte, el mejoramiento de la cría y engorda de ganado. La colección de maderas se reduce á algunas muestras que quedaron de la Exposición del 15 de setiembre de 1886, pero tan pronto como se suspendan los luvias y se mejoren las vías de comunicación, se procederá á formar una colección completa, arreglada por el sistema seguido en el Museo del Parque Central de Nueva York.

El señor Ministro de Instrucción Pública se ha servido facilitarme la Biblioteca de su Secretaría para extraer de la Biología centroamericana una lista de las plantas que se han encontrado en este país, y de las que seguramente se encontrarán por haberse presentado ya al Norte y Sur de nuestro territorio.

La sección de minerales carece de valor científico por ahora, pero se conserva un libro de registro que determina la procedencia de la mayor parte de los nuestros, y podrá con el tiempo algún profesor en la materia, imprimir á la colección el interés que indudablemente debe tener.

Se conservan también algunas antigüedades debidas á la generosidad del General don Bernardo Soto, quien se sirvió presentarlas á la Exposición Nacional y actualmente se encuentran en esta Secretaría.

Para concluir, debo hacer presente mi gratitud á don José C. Zeledón, por su constante cooperación en los trabajos de que estoy encargado; el señor Zeledón visita todos los días esta oficina y ha puesto á mi servicio su valiosa ayuda y oportunos consejos.—El Profesor Ridgway, también apasionado por la Ornología, me favorece con su correspondencia y con todas las publicaciones oficiales del Instituto Smithsonian. Don Juan Zeledón, don

Felipe Gallegos y don Nicolás Macís, han hecho presentaciones cuyo reconocimiento debe hacerse presente.

Concluyo así, ofreciéndome con distinguida consideración su más respetuoso servidor.

ANASTASIO ALFARO.

#### SECRETARIA DE MARINA.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

#### ENTRADA.

Setiembre 28.—A las 7 a. m. fondeó el vapor inglés "Alene," de 1369 toneladas, 36 tripulantes y al mando de su capitán E. J. Seiders, con 20 horas de mar de Colón.—Pasajeros: señores V. Cran, C. Morales, A. K. Harrison, Juan R. Lizano, Doctor L. A. Piria, Alonso P. Gutiérrez, J. M. Chaves, Cño. M. Price, Chs Dickman, L. Solera, J. M. Solera, H. G. Rinner y 82 trabajadores para el ferrocarril.—Carga: 182 bultos, 20 sacos dinero con \$ 20,000. Consignado á M. C. Keith.

#### ADMINISTRACION JUDICIAL.

#### EDICTOS.

A las doce del día trece del entrante mes de octubre se han de rematar las fincas siguientes: 1a—Derecho de quinientos pesos, proporcional á la suma de mil pesos en que fué valorado para su adjudicación en la mortuoria de Carmen Arias, un terreno con una casa en el ubicada, sitios en "Retes", barrio del Carmen, distrito tercero de este cantón, lindante: Norte, terreno de Manuel Molina, José de Jesús Solano y de la imagen de N. S. del Carmen; Sur, ídem de la sucesión de Manuel Felipe Sánchez, José María Alvarado, Ramón y Felipe Zúñiga, Andrés Solano, Ramón González y Dámaso Calvo; Este, camino en medio, terreno de Pablo Rivera, Manuel Morales y la sucesión de Carmen Arias; y Oeste, camino en medio, ídem de Julián Leitón, Manuel Fernández, y sin camino en medio, ídem de Andrés Ruiz y José Francisco Alvarado; miden, la casa, diez metros, treinta y dos milímetros de largo, por cuatro metros, ciento ochenta milímetros de ancho, y el terreno, diez y siete hectáreas, cuarenta y siete áreas y veinticuatro centiáreas, adquirido por compra á Manuel Arias y apreciado dicho derecho en quinientos cincuenta pesos.—Un derecho de once pesos en el común de la Cañada, barrio y distrito citados, apreciado en treinta y tres pesos.—Una acción de trescientos ochenta y seis pesos setenta centavos en el potrero situado en Quircot, distrito quinto de este cantón, lindante: Norte, potrero de Santiago Castillo; Sur, ídem de Tiburcio Quirós; Este, calle en medio, potrero de Lorenzo Arias, Segundo Navarro é Ildefonso Monje; y Oeste, de Juan B. Olivares; consta de siete hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y cinco centiáreas y setenta y tres decímetros cuadrados; sin gravamen, adquirido por compra á Leocadio Masís, Felipe y Juan José Masís Piedra, apreciada dicha acción en quinientos noventa y ocho pesos treinta y seis centavos.—Un potrero en la Cebadilla, que se describe: terreno de nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, lindante: Norte, propiedad de José Francisco Alvarado; Sur, ídem de Juan Barahona; Este, propiedad de esta mortuoria; y Oeste, ídem de José Francisco Alvarado, Pedro Hernández y Nereo Zúñiga, estimado en novecientos ochenta pesos.—Terreno de cinco hectáreas cincuenta y nueve áreas y once centiáreas, lindante: Norte, terreno de Encarnación Méndez; Sur, calle en medio, ídem de Pedro Luis Alvarez y Martín Gómez, y sin calle en medio, ídem de Francisco Núñez; Este, la finca que se va á describir; y Oeste, calle en medio, ídem de Napoleón Alvarez; estimado en seiscientos pesos.—Otro terreno de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas y treinta y tres centiáreas, lindante: Norte, potrero de Encarnación Méndez y Cruz Martínez; Sur, calle en medio, ídem de Francisco Alvarez y Felipe Núñez; Este, í-

dem de Francisco Alvarez; y Oeste, la finca antes descrita; valorado en cuatrocientos ochenta pesos.—Estos dos terrenos están en tierras de comunidad del barrio de San Rafael, en el punto denominado "El Pascón". Un potrero situado en el Reventado, distrito tercero de este cantón, que mide dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiares y ochenta y ocho decímetros cuadrados, linda: Norte y Oeste, propiedad de Tomás Zúñiga, río Reventado en medio; Sur, propiedad de Antonio Calderón, José Francisco, María Rosa y María Magdalena Alvarado; y Este, ídem de María Umaña; adquirido por compra á la finca Domingo Montoya, y vale trescientos pesos.—Una casa y solar sitos en el barrio del Carmen, distrito tercero de este cantón, lindan: Norte, casa y solar de Carlos Sancho; Sur, casa y solar de Fidel Montoya; Este, con ídem del mismo Sancho; y Oeste, con ídem de Bartolo Quirós; apreciados en cuatrocientos pesos. Una casa y solar en el barrio de Guadalupe, distrito sétimo de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Encarnación Sánchez; Sur, ídem de Teodora Méndez; Este, ídem de Carlos Volio; y Oeste, calle en medio, ídem de Ramón Quesada; apreciados en doscientos pesos.—Parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número seis mil quinientos cincuenta y cuatro, del tomo ciento reintidós, folio ciento diez y nueve, sita en el distrito segundo de este cantón, lindante: Norte, calle en medio, casa de Magdalena Rojas y Guadalupe González; Este, ídem de Juana Chinchilla; Sur, propiedad de Baltasar Piedra; y Oeste, resto de la finca madre que pertenece á Abelina Peralta; apreciado en mil ciento sesenta y cinco pesos.—Un cerco situado en Quircof, como de dos hectáreas, lindante: Norte, terreno de Manuel Rodríguez; Sur, potrero de José Obando; Este, terreno de Manuel Rodríguez; y Oeste, ídem de Valerio Trejos, quebrada de "Arreñís" en medio, sin gravamen, adquirido en remate público como bienes pertenecientes á Nicolás Aguilar Madrigal, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo cuarenta y cinco, folio quinientos treinta y siete, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, Oriental, inscripción número tres, apreciado en cien pesos. Una potrera zaina careta en \$ 14-00.—Un novillo amarillo en \$ 22-00.—Dos yugos en \$ 2-00.—Una barra de hierro en \$ 1-25.—Ocho fanegas de maíz en \$ 40-00 cada una, \$ 320-00.—Una cama de madera en \$ 1-00. Un fierro de herrar en \$ 1-00.—Un ternero negro pintado en \$ 8-00.—Un ídem zorro negro en \$ 18-00.—Una vaca sarda colorada en \$ 22-00.—Una vaca sarda negra en \$ 18-00. Una ídem mora blanca en \$ 30-00.—Una ídem sarda negra en \$ 18-00.—Una vaquilla barrosa oscura en \$ 15-00.—Una ídem mora blanca en \$ 12-00.—Una vaca negra pintada, manca, en \$ 30-00.—Una id. barcina, alazana, parida, en \$ 25-00.—Una vaca sarda hoesca, parida, en \$ 30-00.—Una ídem alazana, bragada, parida, en \$ 26-00.—Una id. negra sarda, parida, en \$ 30-00.—Una vaca sarda mariposa en \$ 25-00.—Una id. amarilla, parida, en \$ 25-00.—Un novillo alazán, gacho, en \$ 17-00.—Una vaquilla hoesca, bragada, en \$ 16-00.—Un ternero negro en \$ 10-00.—Una vaca alazana, parida, en \$ 24-00.—Una ternera hoesca negra en \$ 15-00. Un novillo sardo blanco en \$ 16-00.—Un novillo tigrillo en \$ 12-00.—Una vaca alazana en \$ 24-00.—Una id. sarda blanca, parida, en \$ 26-00.—Una id. barcina, parida, en \$ 24-00.—Una id. hoesca, parida, en \$ 25-00.—Una id. alazana, overa, en \$ 25-00.—Una id. hoesca oscura en \$ 30-00.—Una vaquilla barcina en \$ 10-00.—Un novillo barroso overo en \$ 17-00.—Un ternero hoesco en \$ 10-00.—Una yunta de bueyes, zorro y barroso, en \$ 70-00.—Una id. de alazán y negro en \$ 70-00.—Otra id. de negro y amarillo en \$ 65-00.—Un buey hoesco negro en \$ 35-00.—Una vaca negra, parida, en \$ 26-00.—Una id. alazana, parida, en \$ 26-00.—Una id. mora, parida, negra, en \$ 26-00.—Un torete hoesco negro en \$ 12-00.—Una vaca barcina, parida, en \$ 25-00.—Una id. mora blanca, parida, en \$ 25-00.—Un ternero amarillo en \$ 12.—Una vaca manchada en \$ 25-00.—Un novillo amarillo en \$ 22-00.—Un id. sardo colorado en \$ 30-00.—Un toro hoesco en \$ 25-00.—Una vaca hoesca, parida, en \$ 26-00.—Una ternera hoesca en \$ 14-00.—Un novillo id. en \$ 16-00.—Una vaca sarda alazana en \$ 34-00.—Una yegua colorada, parida, en \$ 25-00.—Una id. id. en \$ 25-00. Una id. negra en \$ 12-00.—Un caballo sonto en \$ 12-00.—Una corda en \$ 7-00.—Tres cordas en \$ 15-00.—Los materiales de una casa en \$ 200-00.—Una vaca negra en \$ 30-00. Una yunta de bueyes en \$ 85-00.—Una vaca parida en \$ 36-00.—Otra id. barcina en \$ 30-00.—Dos id. sarda y amarilla en \$ 60-00.—Una carreta en \$ 45-00.—Otra id. en \$ 42-50.—Una banca en \$ 1-00.—Un mostrador en \$ 12-00.—Una mesa en \$ 8-00.—Una butaca baqueta en \$ 2-00.—Una mesa con gavetas en \$ 9-00.—Otra id. en \$ 1-00.—Una banca en \$ 2-00.—Otra id. en \$ 4-00.—Una puerta bastidor en \$ 2-50.—La madera de un billar en \$ 20-00.—Una banca en \$ 4-00.—Un banco cedro en \$ 4-00.—Una caballería de tierra en montaña en el Destierro, en \$ 150-00.—Un armario en \$

30-00.—Dos sillas poltronas en mal estado, en \$ 6-00.—Una docena de sillas en mal estado, en \$ 10-00.—Una máquina de coser en \$ 14-00.—Una mesa grande en \$ 16-00.—Un crédito hipotecario contra Manuel de Jesús Rodríguez, por valor de \$ 430-00.—Pertenececen estos bienes á la mortuoria de Ildefonso Alvarado, y se venden á pedimento de partes, previa información de utilidad y necesidad para el pago de costas.—Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá la que haga.  
Juzgado civil y de comercio en 1ª Instancia de la provincia de Cartago.—17 de setiembre de 1887.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,  
Secretario.

3-2.

A las doce del día veinte del presente mes, en la puerta de este Juzgado, se venderá al mejor postor, la finca siguiente.—Casa de 45 metros de frente, por 6 metros de ancho próximamente: contiene doce departamentos, está construída, las paredes, parte de borcones, parte de adobes y cubierta de teja, siendo la armazón del techo de madera labrada de cedro, ubicada en un solar de 27 áreas, 25 centiares, situado en el distrito 1º de este cantón, al Norte de la calle real.—Linderos: Norte, casas y solares de Ponciano Gallardo, Nicolasa Quirós y Francisco Carranza; Sur, calle real en medio, ídem de doña Francisca Sáenz viuda de Alvarado, José Mercedes Rojas y Rafael Oreamuno; Este, casas y solares de Manuel L. Brenes y doña Justina Brenes v. de Ortiz; y Oeste, ídem de Nicolás Oreamuno.—No tiene gravámenes, está inscrita en el Registro de la propiedad.—Vale nueve mil setecientos pesos.—Pertenece al patrimonio de pobres de esta ciudad, y se vende á solicitud del Agente Fiscal de la provincia y de orden de la Junta respectiva.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, octubre 1º de 1887.

ISMAEL ALVARADO.

Lisímaco Camaño.—J. Meneses.  
3 v. 2.

Con nueve días de término cito y emplazo á todo el que tenga derecho que deducir en la mortuoria de María Ramona Arias Roldán, para que en ese término se presente á ejercitarlo en este Juzgado.

Alcaldía 1ª de Cartago, octubre 3 de 1887.

L. PACHECO.

Francº Guzmán R.—Francº Castillo.

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

El primero del entrante mes de octubre da principio el cuarto trimestre del corriente año; y se participa á todas las personas que deben pagar impuestos municipales, á fin de que dentro de los ocho primeros días del citado mes, ocurran á esta Gobernación á proveerse de sus respectivas patentes.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 19 de setiembre de 1887.

MAURILIO SOTO.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

A todos los dueños de Tiendas, Clubs por negocio, Jabonerías, Candelarias, Pul-

perías, Tostelerías, Sastrerías, Panaderías, Herrerías, Tilicherías, Casas Prestamistas, Barberías, Zapaterías, Casas Pirotecnicas, Lavanderías de Sombreros, Cervecerías y demás bebidas fermentadas, Caballerizas, Carpinterías, Ventas de materiales, Tenerías, Carnicerías de ganado y cerdos, Truchas y Tabaquerías, se hace saber: que antes del día último del presente mes, deben sacar ó renovar sus respectivas patentes pagando el impuesto que les corresponde, según lo previene la ley nº 3 de 31 de agosto próximo pasado.

El que no lo verificare se sujetará á lo dispuesto en los artículos 2º y siguientes de la ley citada.

Setiembre 17 de 1887.

JUAN J. FLORES.

3. v. 3.

CCNOCIMIENTO

de los dueños de establecimiento de industria y de comercio en este cantón, cuyas patentes vencen durante el mes de octubre próximo.

Pulperías.

- Octubre 8.—Rafael González.
- " 8.—Juan Argüello.
- " 9.—Eliás R. Bolaños.
- " 9.—Pedro Rodríguez.
- " 24.—Santiago Vargas.

Ventas de cerveza.

- " 11.—Rafael González.
- " 12.—Anselmo Vargas.
- " 15.—David Aguilar.
- " 20.—Tranquilino Bolaños.
- " 20.—Filadelfo Segura.
- " 24.—Pedro Argüello.

Botica.

- " 10.—José Chacón B.

Tilichería.

- " 10.—José Chacón B.

Billar.

- " 9.—Zacarías Argüello.

Se publica el cuadro anterior para los efectos del decreto número 3 de 31 de agosto próximo pasado.

Jefatura Política de Santo Domingo, setiembre 30 de 1887.

ALBINO VILLALOBOS.

Fed. Rodríguez B.  
Secretario,

3 v. 2.

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA SON LAS SIGUIENTES:

- San José.—La del Dr. don Jenaro Rucavado.
- Alajuela.—La del Dr. don Mariano Padilla.
- Cartago.—La de don Carlos Sancho.
- Heredia.—La del Dr. don Cirilo J. Meza.
- San Ramón.—La de don R. A. Jurado.
- Santo Domingo.—La del "Progreso."
- Liberia.—La del "Porvenir."
- Naranjo.—La de "La Esperanza."
- Atenas.—La del señor don Guillermo Esquivel.
- Grecia.—La de "Grecia."
- Puntarenas.—La del "Pueblo."

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José en 1887.

Octubre 3.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio  
18,50 27, 21, 22,17

Viento.

E. E. NE.

Estado de la atmósfera.

Despejado. ½ Nublº ½ Nublº

Barómetro.—Término medio 668<sup>mm</sup>

ANUNCIOS.

AVISO.

Está detenida en esta oficina por contener moneda, una carta procedente de Cartago y dirigida á don Federico Carvajal, Seminario de Popayán, Colombia.

El remitente puede ocurrir á retirarla, previas las formalidades de ley. Dirección General de Correos.—San José, setiembre 4 de 1887.

CONOCIMIENTO

de los expendedores de licores extranjeros cuyas patentes vencen en el próximo octubre.

Fechas.	Nombres.	Situación.
1º	Francisco Quesada	San José.
1º	Paulino Ardón	Id.
1º	Abelardo Copa	Id.
1º	Luis V. Vargas	Alajuela.
3	Paulino Acosta	San Ramón.
4	José Carlos Umaña	San Mateo.
4	José Vaglio	Carrillo.
5	Santiago Güell	Desamparados.
5	Juan Simón Jiménez	Los Quemados.
6	Jerónimo Rojas	Atenas.
6	José Carlos Umaña	Id.
6	Eustacia Morales	Limón.
6	Tranquilino Bolaños	Santo Domingo.
6	Esteban Maroto	Grecia.
8	Adelaida Grandison	Limón.
9	Telésforo Arana	San José.
9	Leovigildo Castro	Alajuela.
12	Anelia Parlo	Molín.
12	Chiapp y Mateo	Limón.
13	Salvador Santos	Liberia.
14	Pedro Sáenz	Grecia.
14	Teodoro Carvajal	San José.
14	Ana Moore	Limón.
14	Augusto Richard	Madre de Dios.
15	Eusebio Vicente	San José.
15	Moses Mical	Milla número 18.
15	W. B. Unckles	Reventazón.
16	Jesús Retana	Puriscal.
16	Victor Bonilla	Santa Cruz.
17	José Vigne	San José.
17	Rodrigo Carrasco	Id.
17	Agustín Atmetlla	Id.
17	Jesús M. Vargas	Alajuela.
17	Pío Estrada	Limón.
17	José González	Los Quemados.
18	Nicolás Casasola	Cartago.
19	Elisa Arnold	Limón.
19	Roberto Campbell	Id.
20	Rafael Rivera	Liberia.
23	Pajés y Cañas	San José.
24	José Sacripanti	Cartago.
24	Ramón Royo	Curridabat.
25	Isidro Herrera	San Rafael Alajuela.
25	Antolin Chinchilla	Sarchí.
25	John C. Ennis	Limón.
25	"	Id.
26	Braulio Morales	Heredia.
26	Eliás R. Bolaños	Santo Domingo.
26	Sophia Dolanay	Santa Clara.
26	Valerio Coto	Carrillo.
27	Salvador Agrety	Reventazón.
28	G. de Benedictis	San José.
28	G. L. Foster	Limón.
28	Josiah Foster	Id.
29	Pedro Hurtado	San José.
29	Fernando Fernández	Heredia.
29	Elisa Silano	Limón.
29	Juan Suñol	Puntarenas.
30	Abraham Márquez	San José.
30	Charles Day	Id.
30	Pantaleón Bonilla	Alajuela.

Inspección General de Hacienda.—San José, setiembre 26 de 1887.

## ITINERARIO

de los correos en el mes de octubre de 1887.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya... Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, y Desmonte... Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo... Carrillo, S. Jerónimo, la Palma y la Hondura Limón y haciendas entre Carrillo y Limón Alajuelita, San Sebastián y Hatillo... Aserri, Desamparados, Mojón y Curridabat... San Vicente, Guadalupe, San Juan y San Isidro... La Uruca y San Antonio de Belén... Puriscal, Escasú, Santa Ana, y Pacaca... Térraba y Boruca... Al Sarapiquí y San Carlos... Desamparados, Escasú y la Sabana... Golfo Dulce... Paraiso... Orosi y Juan Viñas... Talamanca... San Ignacio de Aserri y carrera... Tarrazú... De Heredia á San Isidro... " " á Barba, Santa Bárbara y San Rafael... " Alajuela á Grecia... " " á Sabanilla y San Pedro... " Grecia á Naranjo y San Jerónimo... Guaitil y camino...	Lunes y jueves... Diario... Diario... Diario... Lunes, miérc. y viernes... Lunes y viernes... Lunes y jueves... Martes y jueves... Miércoles... Día 12... " 6... Lunes á sábado... Día 11... Diario... Lunes, miércoles y vier... Días 2 y 16... Jueves... " ... Martes y viernes... Diario... " ... Martes, jueves y sábado... Diario... Jueves...	2½ p. m. 2½ p. m. 10 a. m. y 2½ p. m. 2½ p. m. 2½ p. m. 10 a. m. 10 a. m. 10 a. m. 7 a. m. 2½ p. m. 2½ p. m. 8 a. m. 2½ p. m. 2½ p. m. 2½ p. m. 2½ p. m. 10 a. m. 2½ p. m. 6 p. m. 6 p. m. 6 a. m. 12 m. 12½ p. m. 10 a. m.	Lunes y jueves... Diario... Diario... Diario... Martes, jueves y sáb... Lunes y viernes... Lunes y jueves... Martes y jueves... Miércoles... Martes... Día 10... Indeterminados... Lunes á sábado... Indeterminados... Diario... Martes, jueves y sáb... Indeterminados... Jueves... Martes y viernes... Diario... Diario... Martes, jueves y sáb... Diario... Viernes...	8 a. m. 8 a. m. 8 a. m. 4 p. m. 8 a. m. 8 a. m. 11½ a. m. 10 a. m. 1 p. m. 2 p. m. 10 a. m. 8 a. m. 4 p. m. 4 p. m. 4 p. m. 10 a. m. 4 p. m. 2½ p. m. 2½ p. m. 7 a. m.
EXTERIOR.	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
Europa, EE. UU. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá... Vía Limón y Colón... California, México, Guatemala y Salvador... Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala y California... Nicaragua, vía Liberia... Europa, EE. UU. de A., vía Limón...	6, 9, 11, 16, 19, 26 y 29. 3 y 31. 31. 4, 10, 11, 21 y 31. Los jueves. " viernes.	2½ p. m. 2½ p. m. 2½ p. m. 2½ p. m. 2½ p. m.	2, 6, 12, 13 y 23. 2 y (2 Novbre.) 18. 5, 8, 11, 13, 21, 28 y 31. Jueves...	10 a. m.

Administración General de Correos.—San José, 3 de octubre de 1887.

M. G. Escalante.

## AVISO.

Se pone en conocimiento de las autoridades y demás funcionarios que administran justicia, que de esta fecha en adelante, los procesos judiciales en materia civil deben ser franqueados para su remisión por correo, como cartas si se depositan cerrados en las oficinas del ramo, y como papeles de negocios, si se depositan abiertos, de manera que sea fácil su inspección.

Para los efectos de este aviso, es conveniente: que se indique en el sobre de los expedientes, si son civiles ó criminales; esto bajo la firma del funcionario remitente.

Dirección General de Correos.—San José, setiembre 19 de 1887.

M. G. ESCALANTE.

## CORREO.

Además de los anunciados, se despacharán los siguientes correos extraordinarios por los vapores de la línea Hispano-Centroamericana:

Para California y puertos de Centro América: el 25 de setiembre, 4 y 10 de octubre (2½ p. m.).  
Para Panamá: 3, 9, 19 y 29 de octubre (2½ p. m.).

Dichos vapores zarparán para California y puertos de Centro-América: el 27 de setiembre, 6 y 12 de octubre. Para Panamá: los días 5, 11, 21 y 31 de octubre.

Administración General de Correos. San José, 23 de setiembre de 1887.

M. G. ESCALANTE.

Por comisión especial de la Secretaría de Fomento, se rematarán el jueves 6 del corriente, á las 11 a. m., en la plaza de la Laguna, algunos materiales de construcción.—Consisten en teja y maderas, parte en bueno y parte en mal estado.

FEDERICO WITTING.

2 v. 2.

## LA MASCOTA.

Acaba de recibir:

Cerveza de San Luis,  
Manzanas frescas,  
Cafin Radiant y Astral.

PAGÉS CAÑAS & C<sup>o</sup>

3. v. 2.

## MARTILLO.

A las doce del día 8 del corriente se venderán en nuestra oficina y al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, por estar averiadas, las siguientes mercaderías, llegadas á Limón por el vapor ex "Alvo", del 5 de julio de 1887.

J. R. R. T. & C<sup>o</sup>.—Un fardo de zarcas conteniendo 52 piezas con 2564½ yardas.

J. R. R. T. & C<sup>o</sup>.—Un fardo de zarcas conteniendo 52 piezas con 2590½ yardas.

San José, octubre 2 de 1887.

ECHEVERRÍA &amp; CASTRO.

Corredores Jurados. 3-v-3

## Licitación.

Con quince días de término se convocan licitadores para el servicio de correos extraordinarios, con la obligación de conducir la correspondencia que traigan los vapores extraordinarios que toquen en ambos puertos.

Las propuestas se presentarán en esta oficina, en papel sellado de cincuenta centavos, acompañadas de la firma del correspondiente fiador abonado.

Dirección General de Correos. San José, setiembre 28 de 1887.

M. G. ESCALANTE.

## AVISO.

Se necesita un maestro para la escuela de varones en San Joaquín.

La persona que la desee, diríjase á esta Inspección provincial.

Heredia, setiembre 26 de 1887

DANIEL GONZÁLEZ.

## LA EQUITATIVA

Sociedad de Seguros mutuos de vida.

## NUEVA YORK.

Durante mi ausencia del país, queda esta Agencia á cargo del señor don Theo. H. Prestinary.

San José, setiembre 30 de 1887.

CÉCIL SHARPE,  
Agente.

3. v. 2.

## VENDO

La tienda que tengo establecida en casa de don Juan B. Cordero, Suroeste de la plaza de esta villa. Para pormenores con el infrascrito.

ELÍAS BOLAÑOS.

Grecia, 27 setiembre de 1887.  
3. v. 3:

## A \$18 QUINTAL.

Compramos café beneficiado, de buena clase, de la cosecha actual.

La entrega del café, cuyo valor pagamos adelantado, debe verificarse en todo el mes de diciembre.

San José, setiembre de 28 de 1887.

LUIS ELLINGER & HERMANO.  
8. v. 3.

Continuación de la Lista de la villa de La Unión.

*Barrio de Concepción.*

Juan Prudencio Román, Juan Esteban Román, Juan Cubero, Manuel Cervantes, Rafael Cervantes Durán, Pedro Méndez, Ramón Calvo, José Rojas, Santiago Méndez, Antolín Calvo, Juan Alvarado, Patricio Méndez, Manuel Méndez, Custodio Durán, Jesús Durán, Jesús M<sup>a</sup> Durán, Francisco Chaves, Pedro Durán, Antonio Sojo, Yannario Méndez, Cristóbal Salas, Jacinto Aguilera, José Durán, Abraham Cubero, Wenceslao Acuña, Daniel Acuña, Juan Cordero, José M<sup>a</sup> Calvo, Liborio Serrano, Rafael Durán, Jesús Peralta, Aureliano Peralta, Mercedes Guerrero, Esteban Rojas, Pasión Guerrero, José M<sup>a</sup> Durán Guerrero, José Durán Guerrero, Juan Rojas, Juan Guzmán Solano, Lucas Guzmán, Respicio Cubero, Miguel Guzmán, Mauricio Gutiérrez, José Sanabria, Agustín Quirós, José Quirós, Rafael Cubero, José Cubero, Nicolás Cordero, Simón Calvo, Fabián Calvo, José Ana Zúñiga, Ciríaco Araya, José M<sup>a</sup> Zamora, Manuel Sánchez, Santos Ovares, Ramón Ovares, Cleto Durán, Juan Durán, Agustín Lizano, Juan Cervantes, Miguel Cervantes h., José M<sup>a</sup> Molina, Rafael Cervantes, José Torres, Marcos Torres, Juan Guzmán, Felipe Guzmán, Alfonso Granados, Florentino Mejías, Juan P. Rivera, José Alvarado, Eugenio Fernández, Francisco Acuña, Mercedes Torres, Juan Torres, Rafael Ovares.

*Barrio de San Diego.*

Juan Villalobos, Rafael Garro, Anunciación Astúa, José M<sup>a</sup> Sanabria, Inocencio Villalobos, Mauricio Román, Dolores Román, Emigdio Sanabria, Mateo Ramírez, José Ramírez, Marcelino Cedeño, Gregorio Guevara, Francisco Villalobos, Joaquín Villalobos, Joaquín Vega, Sixto Vega, Sotero Montoya, Jerónimo Carpio, Carlos Rodríguez, Alfonso Boza, Jesús Rodríguez, Hilario Paz, Jesús Araya, Ramón Araya, Manuel Montoya, David Montoya, Enrique Montoya, Juan Araya, Paulino Sanabria, Pantaleón Cordero, Enrique Richmond, José M<sup>a</sup> Calvo, Manuel Calvo, Juan Madrigal, Calixto Olivares, Manuel Olivares, Manuel Sanabria, Remigio Sánchez, Tomás Gutiérrez, Juan Montoya, Pantaleón Conejo, Francisco López, Vicente Rivas, Ramón Monestel, Pilar Calvo, Jesús Calvo, Francisco Barquero, Jesús Conejo, Luz Calvo, Primo Barquero, Indalecio Molina, Rafael Salguero, Francisco Conejo, Diego Conejo, Santiago Alvarado, Salvador Alvarado, Jeremías Conejo, Jesús Rivera, Francisco Méndez, Cleto Conejo, Luz Barquero, Cecilio Segura, José Granados, Trinidad Rivas, Lino Sarmiento, Guillermo Segura, Agustín Díaz, Procopio Jiménez, Honorio Jiménez, Eulogio Jiménez, Nemecio Mora, Jesús Carpio, Rafael Carpio, Ubaldo Segura, Bruno Rodríguez, Fernando Mata, Manuel José Brenes, Mariano Brenes, Nazario Badilla, Juan Sánchez, Carmen Ortiz, Víctor Ortiz, Basilio Conejo, León Quirós, Edvigis Torres, Félix Montoya, Elías García, Ramón Calvo, Francisco Galán, Juan Delgado, José M<sup>a</sup> Delgado, Wenceslao Bermúdez, Joaquín Gamboa, Alejo Gamboa, Ramón Barquero, Jesús Gamboa, José Altola, Cayetano Hidalgo, Ramón Bermúdez, Ricardo Delgado, Laureano Bermúdez, José M<sup>a</sup> Bermúdez, Celso Galán.

*Barrio de San Juan.*

Jesús Salazar, Custodio Salazar, Emilio Vargas, Joaquín Valverde, Valerio Mora, Ramón Cerdas, Gregorio Méndez, Manuel Pérez, Ruperto Monje, José M<sup>a</sup> Cubero, Isidro Céspedes, Ambrosio Ortega, Jesús Arley, Simón Vega, Gabriel Talavera, Gil Mora, Francisco Ramírez, José Ramírez, Manuel Ulloa, José Cisneros, Ambrosio Salazar, Tomás Cedeño, Juan Castro, Antonio Salazar, Nicolás Salazar, Vicente Muñoz, Esteban Fernández, Vicente Artavia, Marcos Salazar, Benito Salazar, José de Jesús Granados, Evaristo Sánchez, Juan Solano, Pedro Jiménez, Vicente Jiménez, Florentino Jiménez, Juan Jiménez, Miguel Jiménez, Mercedes Lizano, Ramón Macis, Rafael Camacho, José M<sup>a</sup> Granados, Pío Calvo, Esteban Calvo, Aniceto Aguilar, José M<sup>a</sup> Boza, Belisario Boza, Prudencio Boza, Isidro Ballester, Diego Sancho, Diego Sancho h., Víctor Coto, Luciano Guerrero, José M<sup>a</sup> Madrigal, José M<sup>a</sup> Vega, Ramón Zúñiga, Manuel Sojo, Vicente Sojo, José Villalobos.

Jefatura Política de La Unión.— Setiembre 27 de 1887.

ESPIRITU S. RAMÍREZ.

antón Central de Heredia.

LISTA de las personas que deben pagar un peso para composición de caminos.

DISTRITO DEL CENTRO DE HEREDIA.

*Avendaño* Juan, Joaquín P., Salomón, Joaquín M., Joaquín hijo.  
*Arce* Alejandro, José Francisco, Ramón, Luis, Máximo, Vicente, Gordiano.  
*Alvarado* Ascensión, José María, Vicente, Teodorico, Espiritusanto, Telésforo, Liborio, José, Juan, Simón, Federico.  
*Arguedas* Leandro, Jesús, Domingo, José, Ricardo, León, Rafael, Tomás.  
*Arias* Mercedes, Salvador, Juan, Desiderio, Jesús, Francisco, Fernando.  
*Alfaro* Francisco, Adolfo, Rosendo, Federico.  
*Argüello* Vicente, Federico, José, Nicolás, Rosendo, Pedro, Jesús.  
*Araya* Manuel, Guillermo, José María, Luis, Leopoldo, Francisco, José, Higinio, Píoquinto, José, Guillermo, Florencio, Darío, Pío, Rosendo S.  
*Angulo* Ramón, Rafael, Santiago.  
*Aguilera* Juan, Francisco.  
*Arroyo* Juan A., Juan H., Rafael, Vicente, Francisco.  
*Acosta* Manuel, Alejo, Venero,  
*Acuña* Ignacio.  
*Alpizar* Jesús, Gerardo.  
*Aguilar* José, Ricardo, Simón, León, José, José María.  
*Amador* Francisco.  
*Azofeifa* Santana, Gabino.  
*Amores* Juan.  
*Alcántar* Francisco.  
*Benavides* Andrés, Macedonio, Jerónimo, Pablo, Manuel, Juan R., Juan B., Pedro, León, José, Marcelino, Manuel.  
*Bogantes* Jerónimo, José María, Jenaro, Tranquilino.  
*Barrantes* Joaquín, Francisco, Manuel, José, Arcadio, Emeterio, Nereo.  
*Brenes* Liborio, Gregorio, Calixto, Hipólito, Santiago, Pedro.  
*Bustos* Mercedes, Francisco.  
*Bonilla* Juan, Alberto, Vicente, Juan, Nicolás, José María, Rafael, Florentino, Alberto.  
*Bolaños* Martín, Francisco, Enrique, Pedro, José R., José L., Joaquín.

Juan Ch., Procopio, Celidonio, Elías, Abraham, Nicolás, Rosendo.  
*Barboza* Joaquín, Fidel.  
*Badilla* Pedro Antonio, Rafael, Vicente, Pablo.  
*Bogarín* José, Gil.  
*Barquero* Juan.  
*Bermúdez* Basilio, Domingo.  
*Balmaceda* Regino.  
*Cordero* José, Clemente, José, Javier, Abelino.  
*Cubero* José, Rafael.  
*Calderón* Florentino, Julián, Teodoro.  
*Cascante* Clemente.  
*Carvallo* Ramón.  
*Córdoba* Federico, Bruno, Francisco O., Francisco.  
*Corrales* Pablo.  
*Cartín* Nicolás, Rodolfo, Federico, Froilano, Rafael, Vicente.  
*Campos* Rafael, Cristóbal, Tranquilino, Juan, Adolfo.  
*Coto* José, Domingo.  
*Contreras* Félix, Rafael.  
*Castro* Nicolás, Reyes, Selín, Francisco.  
*Cortés* Francisco, Salvador, Rafael, Santiago, José.  
*Carvajal* Lorenzo, Pedro.  
*Camacho* Miguel, Ramón.  
*Calivá* Nicolás.  
*Chaverri* Juan Pedro, Trinidad, Ramón, Víctor, Pedro, Eusebio, Salvador, Alberto, Jesús, Esteban Presbítero, Alfonso, Pío, Vicente, Joaquín, Alejandro, Florencio, Adelo, Francisco, Cástulo, Gregorio, Fernando.  
*Chaves* Francisco, Paulino, Ramón, Leandro, Jenaro, Andrés, Escolástico.  
*Chacón* Julio, Domingo, Eleodoro, Pedro, Fernando, Jerónimo, Benjamín, Tranquilino.  
*Chavarria* Ramón, José, Francisco, Ricardo, Ramón, Blas.  
*Duarte* Santiago, Manuel.  
*Dengo* Eduardo.  
*Dobles* Manuel, Recaredo, Rafael, José María.  
*Dávila* Manuel M<sup>a</sup>, Macedonio, José.  
*Delgado* José, Rafael, Pedro, José.  
*Esquivel* Leonidas, José.  
*Elizondo* Francisco, Juan, Vicente.  
*Espinoza* Jorge, José, Rafael.  
*Ferreto* Custodio, Ramón.  
*Fonseca* Pedro, Emigdio, Abraham, Francisco Z., Francisco G., Reyes, José María.  
*Flores* Juan J. Doctor, Cruz, Macedonio, Joaquín M<sup>a</sup>, Guadalupe, Manuel Doctor, Juan Z., Luis R., Rudecindo, Casimiro, José, Fidel, José María, Ramón, Marcelino, Pedro N, Wenceslao.  
*Fernández* Fernando, Jerónimo Presbítero, Pedro.  
*González* Federico Licenciado, Félix Licenciado, Domingo P., Daniel, José María, José, Domingo, Eulalio, Juan, Ceferino, Joaquín, Isidor, Ignacio, Zacarías, Toribio, Francisco, Antolín, Juan, Pedro, Hilario, Ventura.  
*Gutiérrez* Joaquín, Juan José, Francisco, Pedro, Blas, Juan S., Concepción, Juan, Rafael.  
*Guzmán* José Presbítero, Gabriel, José, Ramón, Joaquín, Manuel, Justo.  
*García* Gabriel, Santiago, Ramón, José, Nicolás, Jesús, Ramón, Lino, Ambrosio, Pablo, Fulgencio, Pedro.  
*Guerrero* Julián, Santiago.  
*Gálcher* Florencio.  
*Góngora* Federico.  
*Gómez* Joaquín, Ricardo, Pablo.  
*Huertas* Rosa.  
*Herrera* José María, Bernardino, Domingo, Alfredo, Froilano.  
*Hernández* Joaquín Presbítero, Pedro, Tranquilino, Nicolás, Pablo, Manuel, Ramón, Jesús, Juan, Macedonio, Simón, Rafael, José María, Man-

ro, Rosa, Francisco, Ramón, Justo, Alejandro, Juan, Leonardo, Juan.  
*Hidalgo* Nicolás.  
*Irola* Felipe.  
*Jara* José, Procopio, Juan G., Fidel.  
*Jiménez* Ramón, Rafael, Rafael, José, Joaquín.  
*Lizano* Juan, Pedro, Ramón, Bernabé, Domingo, Alfredo, Alejo, Jesús, José Joaquín.  
*Luna* Timoteo.  
*Leitón* Alfredo, Miguel, Ezequiel, Domingo.  
*Lobo* Juan, José, Jesús.  
*Ledesma* Patricio.  
*Lepiz* Pablo, Jenaro, Pedro, Tobias.  
*López* José.  
*Martínez* José María, Fidel, Ezequiel Presb<sup>o</sup>, Cleto.  
*Miranda* Juan Francisco E., Juan E., Rafael, Antonio.  
*Madrigal* Jesús, Juan T., Fernando, Ramón, Lorenzo, Celso, Ramón L., Francisco, Mateo, Gregorio L., Miguel, José (majo), Elías, José (negro), José.  
*Morales* Mercedes, Ramón, Gordiano, Dolores, Francisco, Octavio, Jenaro, Emigdio, José María C., José María S., Ricardo, Mercedes.  
*Muñoz* Ramón, Manuel, Ramón, José Julio, Tomás.  
*Molina* José, Santos.  
*Meza* Cirilo Lic.  
*Matamoros* José.  
*Marín* Concepción.  
*Moya* Augusto, Domingo, Rafael S., Rafael.  
*Madriz* Amadeo, Fernando.  
*Morcira* Miguel, Rafael.  
*Morúa* Manuel.  
*Mena* Agapito.  
*Montero* Romualdo.  
*Montoya* Eleodoro.  
*Núñez* Ramón.  
*Odió* Osbaldo.  
*Orozco* Clarindo, Valentin, Rafael, Cristóbal, Joaquín, Carmen, Recaredo.  
*Ovares* Elías, Gabriel.  
*Ocampo* Ramón.  
*Ortiz* Alberto, Buenaventura, Juan Rafael, Paulino G., Moisés.  
*Oviedo* Ramón.  
*Pupo* Arturo.  
*Palma* Blas.  
*Pérez* Basilio h., Jesús, José T., Francisco, Jesús S., Trinidad, Eustaquio, Juan, José.  
*Pacheco* José, Juan de Dios, José Ana, Juan.  
*Prendas* Domingo.  
*Paniagua* Albino, José, Patrocinio, Daniel, Prudencio, Nicolás, Francisco.  
*Porras* Santiago.  
*Prieto* Blas.  
*Palacios* Ramón.  
*Parreaguirre* Francisco.  
*Parajeles* José.  
*Pantoja* Benjamín.  
*Quesada* Jacinto h., Jenaro, Maurilio, Erasmo, Daniel, Elías, Juan, José, Alberto, Juan, Cecilio, Tobias, Francisco, Juan, Rafael, Policarpo, Francisco, José María, Florencio.  
*Quirós* Torcuato.  
*Ramírez* Salvador, Alfonso, Ramón M., Ramón h., Emigdio, Esteban, Rafael, Joaquín, Juan, Miguel, Indalecio, Juan, Arturo, Pascual.  
*Rodríguez* Manuel, Miguel, Nicolás, Santiago, Pedro, Pedro, Nicolás Ch., Alejandro, Juan, Elías, Francisco.  
*Rivera* Salvador, Manuel.  
*Roldán* Cecilio.  
*Ruiz* José María, Sérvulo.  
*Rojas* Rodolfo, Florencio.  
*Rizo* Marcos.  
*Rosabai* Amado.  
*Ramos* Apolonio.  
*Salvador* José.

Saenz Matías, Juan Bt<sup>a</sup>, Tranquilino, Juan S., Crisanto, Cipriano, Basilio, Luis, Joaquín E., José Nicolás, Ramón, Alberto, Carlos, Nicolás.  
 Solórzano José Joaquín, José.  
 Solís Emigdio, Raimundo, Desiderio, Guillermo.  
 Salas Mateo, Pedro, José, Santos, Agustín.  
 Solano Juan.  
 Salvatierra Moisés.  
 Solera Jesús, Manuel, Luis, Juan María.  
 Sánchez Ramón, José.  
 Segura Rafael.  
 Sandoval Tranquilino, Félix, Higinio, Rosendo, Ignacio.  
 Sosa Cirilo, Manuel, Salvador, Alejandro.  
 Segreda Cupertino.  
 Triguero Rafael.  
 Trejos Policarpo Dr., Jacinto, Eduardo, Saturnino, Saturnino h.  
 Torres José María Dr.  
 Ugarte Francisco.  
 Umaña Sixto, José, Manuel, Pedro, Agustín.  
 Ulate Agustín, Pascual, Juan.  
 Ulloa Pedro h., Tranquilino, Nicolás, Gustavo, Jesús, Ricardo, Juan, José, Pedro M., Cecilio.  
 Viquez Fulgencio, Filadelfo, José María, José, Concepción.  
 Vargas Francisco, Jesús, Eduvigis, Vicente, Juan Martín, Antolín, Pedro, José, Pedro, Octavio, Francisco.  
 Villegas Juan, Juan.  
 Velarde Federico, Víctor.  
 Vilchez Ignacio, José María, Valentín.  
 Vega Lucas, Rafael.  
 Villalobos Pablo.  
 Zambado Pedro, Rafael, Juan, José María, Félix, Agapito, Lorenzo, Jesús, Jesús G., Jesús P., Policarpo.  
 Zúñiga Acisclo, Maurilio, Cosme, Lorenzo, Pedro.  
 Zamora Pedro C., Víctor, José María, Manuel, Nicolás, Fernando, Pantaleón, Blas, Francisco, Carlos, Fernando, Luis, Leonidas, José Gabriel, Ambrosio, Roberto, Julián Dr., Alfonso, Jesús, Manuel.

DISTRITO DE SAN ISIDRO.

Alvarado Ramón, Ramón.  
 Acuña Narciso.  
 Aguilar Pedro, Anastasio, Salvador.  
 Araya Angel, Mercedes, Blas, Gregorio, José, Mercedes, Rafael, Juan José, Joaquín, Espiritusanto, Pantaleón.  
 Arce Paulino, Santana, Toribio, Rosendo, Juan, Clodomiro, Abelino, Esteban, Sebastián, Selín, Juan Manuel de Jesús, José, Antonio J., Francisco, Fidel, David, Manuel, Ambrosio Fermín, Joaquín, Catalina, Agustín, Romualdo.  
 Arroyo Manuel.  
 Argüello Joaquín, Francisco, Clemente.  
 Barquero Rosario, José Mercedes.  
 Badilla Manuel, José, Pablo.  
 Bolaños Antonio, Manuel, Joaquín, Patrocinio.  
 Benavides Nolberto, José P., Andrés, Juan, Francisco, Juan.  
 Brenes Santana, Juan.  
 Campos Jesús, Agustín, Tranquilino, Diego, Maurilio, Manuel.  
 Cordero Juan.  
 Carvalho Ciriaco, Ramón, Santana.  
 Céspedes Manuel.  
 Castro Juan.  
 Cortés Jesús, Espiritusanto.  
 Chavarría Juan, Indalecio, Atanacio.  
 Chacón Benjamín, Jesús, Rafael, Ramón, Ramón B., Julián, Miguel.

Chaves Ramón, Victoriano.  
 Delgado Isidro.  
 Espinosa Miguel.  
 Elizondo Albino.  
 Fonseca Ramón, Venancio, Felipe, José María, Leopoldo, José Manuel.  
 González Macedonio, Pedro, Rafael, Rosendo, José Francisco, Alfonso, Joaquín, Pío.  
 García Felipe, Sebastián, Julio, David, Anselmo, Valerio.  
 Hernández Fulgencio, Rafael, Matías h., Juan, Benito, Antonio.  
 Jiménez Ricardo, Juan, Juan Antonio, Francisco, Cirilo.  
 León Ramón, José, Jerónimo.  
 Martínez Félix.  
 Madral Juan, Manuel Ant<sup>o</sup>, Eugenio, Juan S., Juan M., Procopio, Jesús, Espiritusanto.  
 Méndez Manuel, José.  
 Miranda Prudencio, Pastor.  
 Mena Félix.  
 Murillo Eusebio.  
 Orozco Miguel, Pedro, Tomás.  
 Ovares Juan María.  
 Poveda Juan.  
 Palma Mercedes.  
 Rucavado Ricardo.  
 Rivera Dolores.  
 Rodríguez Benjamín, Pascual, Jesús, Vicente, Emiliano, Ramón, Rosendo, Domingo, Pedro, Isidro, Plimaquío.  
 Ramírez Lucas, Casimiro, Julián, Rafael.  
 Rubí Pascual, Felipe, Francisco.  
 Salas Juan, José, Nicolás, José María.  
 Solís Diego.  
 Sánchez José, Félix.  
 Salazar Julián, Cirilo.  
 Solano Lorenzo.  
 Umaña José.  
 Villalobos Manuel de Jesús, Abdón, Julio, Casiano, Carmen, José, Rosa, Nicolás, Sebastián, Segundo, Rosendo, José María, Espiritusanto, Carmen, Francisco, Cipriano, Benito, José María, Guadalupe, José B., Ignacio A., Rafael, José Ch., Valentín, Pascual, Mercedes, Rosendo, Guillermo, Dolores, Fulgencio, Maximiliano, Saturnino.  
 Vindas Manuel, José, Rafael.  
 Valerio Pablo, Bartolo, Pilar, Rafael, Pedro, Juan, José, Marcos, Francisco.  
 Vargas Inés, Pedro h., Eufrazio, Ramón María, Nicolás.  
 Venegas Estanislao, Francisco, Pedro.  
 Vega Pedro, Rafael.  
 Zúñiga Jesús, Jesús Z., José, Zacarías, Tranquilino, Juan, Hilario, Inés, Ezequiel, Joaquín, Pedro.  
 Zamora Mercedes, Jerónimo, Joaquín, Ramón.

DISTRITO DE SAN PABLO.

Arrieta José.  
 Arce Abelino, Bernabé, Joaquín, Gaspar, Daniel, Adolfo, Juan, Manuel, Ramón, José, Juan, Dionicio, Jesús, Juan Ramón, Bruno, Juan Salomé, Juan, Manuel, Jerónimo.  
 Alvarado Laudencio, Tomás, Teodoro, José.  
 Araya Joaquín, José, Antonio.  
 Aguilar José A., Rafael, Félix, Joaquín, Mauro.  
 Azofeifa Joaquín, José, Isabel.  
 Argüello Domingo.  
 Acuña Manuel.  
 Brenes José, Rafael.  
 Badilla Ruperto, Hermenegildo.  
 Barquero Agustín, José, Daniel.  
 Benavides Antonio, José, Joaquín, Jerónimo, José, Pío, Fructuoso, Rafael, Pilar, Gabriel, José María, Blas, Andrés, Crisanto, Ramón, Esteban, Esteban V., Acisclo.

Bolaños Manuel.  
 Cascante Juan, Antonio.  
 Campos Pablo, Zenón, Andrés, Antonio, Florentino, Emigdio, Juan, Domingo, Agapito, Juan P., Rafael, Celidón, Feliciano, Mauro, Guadalupe, Gregorio, Florencio, Rafael, Demetrio.  
 Cortés Julián, Luis, Francisco, Espiritusanto, Miguel, Juan.  
 Cordero Estanislao, Domingo.  
 Córdoba Rafael, Estanislao.  
 Chaves Bonifacio, Manuel, José, Cecilio, Jesús.  
 Chacón Carlos.  
 Chavarría Diego.  
 Espinoza Fidel, Alejandro, José.  
 González José Ezequiel, Tito, Manuel, Miguel, Guadalupe, Pablo, Joaquín, Rosa, Venero, Juan María, Martín, Joaquín.  
 Guirrez Juan, Manuel.  
 García Pablo.  
 Gómez Evaristo, Félix Z., Félix.  
 Hernández Félix, José, Leandro, Aparicio, Rafael, Leandro, Estanislao, Félix, Domingo, José, José Concepción, Juan, Manuel, Anselmo, Ramón Marcelo, José, Patrocinio.  
 León Concepción, Maximino, Félix, Juan María, Luis, Manuel, Juan Mercedes.  
 Juan Monje.  
 Madral Ramón, José, Adolfo, Juan Bartolo.  
 Miranda Lorenzo.  
 Orozco Prudencio.  
 Ocampo Eusebio.  
 Palma Custodio, Juan.  
 Ramos Juan, Blas.  
 Ramírez Ramón, Isidro, Pilar, Joaquín, Nazario, Francisco, Rafael.  
 Rojas Antonio.  
 Rodríguez Félix, Jesús, Alejandro, Pascual, José, Santana, Gabriel, Ceferino, Lino, Florentino, Juan, Adriano, Faustino, Raimundo.  
 Saborío Juan, Fulgencio.  
 Salas Ramón, Alejandro, José, Timoteo, Pablo, Pedro, Juan, Cirilo.  
 Sánchez Salvador, Manuel.  
 Saenz Juan, Trinidad, Juan.  
 Solís Francisco, Rosendo, Miguel, José R., Gregorio, Santiago.  
 Umaña Juan.  
 Villalobos Ramón, Pedro, Victoriano, Tomás, Nicolás, Juan, Igracio, Alejo, Benjamín, Ricardo, Daniel, Jorge, José María.  
 Vargas Miguel, Cupertino, Procopio, Rafael, Patrocinio, José.  
 Vindas Joaquín Calixto, Rafael, Ramón, José, Mercedes, Gregorio, Cirilo, Ramón, Nicolás, Ceferino, Ascensión, Joaquín, Julio, Braulio, Florencio, Vicente, Manuel.  
 Varela Domingo.  
 Zamora Víctor, Francisco, José, Cecilio, Ramón, Benito, Miguel, Benjamín, Juan, Máximo, Francisco, Joaquín.  
 Zúñiga Manuel, Hilario.

DISTRITO DE SAN FRANCISCO.

Aguilar Melchor, Joaquín, Fidel, Miguel, Cecilio.  
 Arguedas Bruno, Carlos.  
 Alfaro Agustín, José.  
 Araya José María.  
 Argüello Romualdo.  
 Arroyo Pedro.  
 Bolaños Manuel, Manuel J., Fulgencio.  
 Brenes José, José R., Máximo, José, José Fidel, José J., José, Pedro.  
 Borbón Félix.  
 Castro José María.  
 Campos Felipe, José, Ramón, Francisco, Encarnación, José, Higinio, Jesús, Anselmo.  
 Cubero Basilio.  
 Conejo Tranquilino.  
 Cambrero José María.  
 Camacho Roque, Juan.

Cordero Antonio, Manuel, Luis, Santiago, Cecilio, Liberato.  
 Calderón Mateo, Rafael.  
 Cortés Vicente.  
 Chacón Miguel, José.  
 Chaverri Fernando.  
 Chaves Ramón.  
 González Alejandro, Antolín, Manuel, Juan, Agustín, Juan.  
 Gómez Pastor, Juan, José.  
 Guzmán Ramón, Antonio, Eleodoro.  
 Hernández Juan, Valentín, José.  
 Jiménez Ciriaco.  
 Jara Nicanor.  
 Leitón Ricardo, Andrés.  
 Luna Isidor, Eduvigis, Joaquín.  
 Ledesma Carmen.  
 Murillo José.  
 Muñoz José.  
 Mena Romualdo, José.  
 Núñez Jerónimo.  
 Oviedo Antolín.  
 Obando Maurilio, Tomás.  
 Picado Manuel, José.  
 Rodríguez Pedro.  
 Ramos Juan.  
 Solís José.  
 Salas Basilio, Luis, José.  
 Sánchez Daniel, Arturo, Julio.  
 Sandoval Respicio, Ramón.  
 Valerio Mercedes.

DISTRITO DE MERCEDES.

Arrieta Francisco, José  
 Arguedas Florencio, Pedro, Ramón.  
 Arroyo Blas, Nicolás.  
 Brenes Manuel.  
 Barrantes Ignacio.  
 Bonilla José María.  
 Conejo José, Higinio.  
 Cordero Joaquín, Juan, Antonio, Miguel.  
 Carvallo Manuel.  
 Carmona Juan.  
 Campos Vicente, Julián.  
 Delgado Juan R.  
 Durán Patricio.  
 Espinoza Aquileo.  
 Gómez Francisco, Gervacio.  
 Garita Francisco, Fleuterio, Pablo, Miguel, Juan.  
 González Juan.  
 Herrera Calixto, Doroteo, Crisanto, Balbino, Felipe, Benjamín, Justo, Francisco.  
 Hernández Santiago.  
 Jara Fidel.  
 Miranda Francisco, José, Ramón, Guadalupe, Martín.  
 Morales Moisés.  
 Mora Camilo.  
 Mena Pilar, Cirilo.  
 Ramírez Felipe, Pedro, Toribio, Segundo, José Bruno.  
 Rojas Isidor, Emiliano, Juan, Gregorio, Adolfo.  
 Ruiz Francisco.  
 Sánchez Ramón, Cecilio, Cecilio h., Manuel.  
 Salas Vicente.  
 Segura José M<sup>a</sup>  
 Salazar Mercedes.  
 Solano Melchor, José.  
 Ugalde Ricardo.  
 Ulate Antolín.  
 Viquez Tranquilino, Bernabé, José M<sup>a</sup>, Manuel, Pablo, Juan, Julio, Santana, Manuel A., José, Rafael.  
 Vargas Santiago, Rosendo, Miguel, Pedro, Santana, Antolín, Raimundo.  
 Varela Juan, José.  
 Villalobos José.

DISTRITO DEL BARREAL.

Alvarez Braulio, Cristóbal, Julián, Braulio, Juan, Francisco,  
 Arguedas Ramón, Pedro, Rafael.  
 Alcázar José.  
 Araya Bernabé.  
 Arce Adolfo.  
 Aguilar Francisco, Andrés.  
 Alfaro Concepción, Vicente.

# ALCANCE A LA GACETA N.º 81.

San José, 5 de octubre de 1887.

## LISTA

de los vecinos del distrito de San Antonio de la villa de Escasú, que deben pagar la contribución directa de un peso cada año para la mejora y composición de caminos públicos, establecida por la ley número 4 de 31 de agosto del corriente año de 1887.

Antonio León, Antolino Sandí, Antonio Angulo, Antonio Córdoba, Anselmo Sandí, Anselmo Aguilar, Ascensión Aguilar, Antonio Fernández, Antonio Madrigal, Antonio León Sandí, Adolfo Asofeifa, Agapito Arias, Antonio Mora, Acisclo González, Antonio Delgado, Adolfo Castro, Adolfo Marín, Antonio Meléndez, Aureliano Sandí, Antonio Jiménez, Ambrosio Madrigal, Antonio Cartín, Antonio Aguilar, Agustín Delgado.

Basilio León, Baltasar Badilla, Bruno Herrera, Basilio Madrigal, Bernardo Solís, Buenaventura Badilla.

Carmen Marín, Canuto Jiménez, Camilo Arias, Ciriaco Delgado, Celidonio Fernández, Ciriaco Herrera, Cecilio Quesada, Cristóbal Sandí, Cleto Herrera, Custodio Vázquez, Cirilo Castro, Cayetano Jiménez, Camilo Fernández, Cecilio Badilla, Carmen López, Carlos Marín, Cristóbal Gómez, Camilo Araya, Clodomiro Mora, Carmen Sandí.

Dionisio Asofeifa, Dolores Jiménez, Doroteo León, Domingo Arias, Dama González, Dolores Badilla.

Eulogio Bermúdez, Enrique León, Eusebio Sandí, Enrique Fernández, Ezequiel Fernández, Eugenio Solís, Estanislao Mena, Estanislao Delgado, Encarnación Marín, Ezequiel Asofeifa, Enrique Flores, Eusebio Montes, Encarnación Solís, Eulogio Herrera.

Francisco Arias, Francisco León, Fernando Delgado, Félix Sandí, Fabián León, Faustino Corrales, Francisco Delgado, Francisco Asofeifa, Francisco Flores, Fulgencio Sandí, Francisco Badilla, Florencio Marín, Fernando Solís, Fructuoso Mora, Francisco Roldán, Francisco Roldán Hidalgo, Felipe Marín, Francisco Aguilar, Francisco Angulo, Francisco M. Sandí, Francisco Madrigal Flores, Filadelfo Madrigal, Félix Carranza, Francisco Rojas, Fernando León, Francisco Moreira, Francisco Cerdas, Florentino Cerdas, Francisco Fernández.

Gregorio Badilla, Guido Matamoros, Gregorio Delgado, Guillermo Bermúdez, Gabriel Solís, Gregorio Cartín, Jerónimo Cerdas.

Higinio Ríos.

Isidro Delgado.

José Roldán, José Solís, José María Marín León, Juan Montoya, José Córdoba Sandí, Jesús León Fernández, Jesús Aguilar, José Córdoba, José Fructuoso Sandí, José Flores, Juan Madrigal Flores, José Sandí, Jesús Delgado, José M. Marín Aguilar, Juan Ramón Madrigal, José M. Bermúdez, Juan Solís, Julián Fernández, Jacinto Breñas, Juan Hidalgo, José M. Madrigal Calvo, José Chavarría, Juan Madrigal Montes, José Chaverri menor, Jesús Fernández, José Castro, Joaquín Marín, Jesús Angulo, Joaquín Delgado, Joaquín González, José León, José Angulo, José M. Herrera, Jesús Corrales, José Emidio Jiménez, Jesús

Jiménez, Jesús Porras, Juan Ramón Montoya, Juan Evaristo Angulo, José Mena, José Porras, Juan León Herrera, José M. Madrigal, José Ana Torres, Juan Corrales, Juan José Fernández, Juan Madrigal, Jesús Asofeifa, Joaquín M. González, Julián Zúñiga, José Montoya, José Ramírez Delgado, Jesús Morales, Jobito Flores, Jesús Aguilar Asofeifa, Jesús Jiménez Herrera, José Charri Mayor, José Castro León, José Meza, Jesús Monje León, Juan Monje, Jesús Solís, Joaquín Roldán, Juan Delgado (a) fin, Jesús Torres, José Vargas Montes, José Sandí Asofeifa, José Eustaquio Vargas, José M. Mora Sandí, José Cervantes, Juan Chaves, Jesús Roldán, José M. Angulo, Joaquín Jiménez León, Joaquín Aguilar, Juan Agustín Delgado, José Sandí, José Zúñiga, Juan Sandí Bermúdez, José Solís Marín, Juan Vargas, José Madrigal Flores, José M. Ramos, José Monje, José M. Cartín, Juan Fernández, José Arias, Juan Pío Montoya, Justo González, Jesús Guadamuz, Juan Madrigal León, José M. Mora Fernández, José Chaves, José M. Cartín, Jesús Sandí, José María León, José Monje, José M. Monje, Jesús Asofeifa, José Araya, José Sandí Flores, Juan Sandí Aguilar, José Calixto Marín, Jorge González, José María Porras, José M. Porras Madrigal, Juan Arias, Juan Montoya, Juan León Montoya, José María Fernández, José Meléndez, Jesús Delgado Sandí, José Hidalgo, Juan Ortiz, José M. Mora, Juan Delgado Castro, Juan Marín.

Leandro Delgado, Liborio León, Luis Fernández, Lorenzo Sandí, Luis Roldán, Luis Monje, Luis Beltrán Monje, Luis Badilla, León Delgado, León Montoya, Lucas Arias, Lucas León, Leopoldo Jiménez, Lorenzo Mora, Luis Mena, Leonor Angulo, Lorenzo Montes, Lucas Montes.

Miguel Delgado, Miguel Vargas, Miguel Flores, Miguel Arias Montoya, Manuel Vargas Montes, Manuel Flores, Manuel Jiménez, Miguel Arias, Miguel Marín, Miguel León, Mercedes Marín, Miguel Solís, Manuel Morales, Marcos Delgado, Marcos Mena, Marcos Montes, Miguel Sandí Torres, Miguel Montoya, Miguel Madrigal Montes, Miguel Delgado, Máximo Fernández, Miguel Corrales, Mateo Solís, Melchor Alvarez, Matías Granados Fernández, Mateo Asofeifa, Miguel Roldán, Melchor León, Manuel Solís Marín, Maximino Sánchez, Miguel Cartín, Manuel Sandí, Miguel Alvarez Vargas, Mercedes Marín Rojas, Mercedes Montoya, Mateo Ortiz, Manuel Solís Sandí, Miguel Delgado Cubillo, Moisés Delgado, Miguel Herrera Fernández, Miguel Corrales Delgado, Miguel Aguilar, Manuel Delgado.

Narciso Marín, Nicolás Delgado, Nicolás Herrera, Nereo Herrera, Nieves Sandí.

Pedro Madrigal, Pablo Hidalgo, Pedro Delgado, Pedro Sandí, Pablo Madrigal, Pedro Araya Jiménez, Pedro Monje, Pío Sandí, Pantaleón Delgado, Píoquinto Carranza, Procopio Guerrero, Pedro León, Pablo Solís Montoya, Pío Roldán, Pedro Rodríguez, Pedro León Acuña, Pío Castro, Pío González, Pedro Fernández, Prudencio Morales, Pedro Angulo, Procopio Aguilar, Pablo Solís Marín, Prudencio Solís, Pedro Brenes, Pío Mora.

Ramón Porras, Rafael Flores, Rafael Jiménez León, Ramón Arias León,

Rafael Castillo, Reyes Araya, Reyes Madrigal, Rafael Delgado, Rafael Jiménez Aguilar, Rafael León, Rudecindo Mora, Rosario Chaves, Ramón Anchia, Ramón Delgado Herrera, Rafael Marín Aguilar, Rafael León Fernández, Ramón Arias, Ramón Madrigal, Ramón Angulo, Rafael Mata, Rafael Corrales, Rafael Roldán.

Simeón Jiménez, Segundo Asofeifa, Santos Jiménez, Silvestre Monje Vargas, Salvador Aguilar, Santiago Arias, Salvador Solís, Santos Gómez, Saturnino Porras, Salvador Ulloa, Salvador Quesada, Santiago Marín, Sotero León, Simplicio López, Salvador Vargas, Santos Porras, Segundo Castro.

Tobías Delgado, Torcuato León, Trinidad Alvarado, Teodoro Corrales, Tomás Fernández, Tomás Madrigal, Tiburcio Marín, Toribio Delgado, Trinidad Arias, Tomás Delgado.

Vicente Elizondo, Vicente Delgado Herrera, Vicente Delgado, Valerio Sandí, Vicente Aguilar, Vicente Sandí, Vicente Badilla, Isidro Delgado.

Zacarías Rojas, Zacarías Zeledón.

Contiene la presente lista el número de trescientos setenta individuos del barrio de San Antonio de Escasú, que deben pagar la contribución directa para la composición de caminos públicos. Jefatura Política de Escasú.—28 de setiembre de 1887.

SANTOS AGUILAR.

## LISTA

de los vecinos del distrito de San Rafael de la villa de Escasú, que deben pagar la contribución directa de un peso cada año, para la mejora y composición de caminos públicos, establecida por la ley número 4 de 31 de agosto del corriente año de 1887.

Angulo Isidro, Aguilar Gil, Angulo José Pablo, Araya Jesús, Alvarado José María, Alvarado Paulino, Alvarado Sosa José, Asofeifa Cipriano, Altamirano Eleno, Arias Alejo, Asofeifa Fidel, Asofeifa Antonio, Araya Rosario, Araya Zamora Pedro, Araya Francisco, Alvarado Esteban, Araya Marcelino, Asofeifa Faustino, Aguilar Pedro, Anchia Agustín, Altamirano Miguel, Alvarado Bruno, Araya Manuel, Altamirano Antonio, Araya Cicilio, Altamirano José (en servicio), Araya Evaristo, idem, Araya Pedro, Aguilar Francisco.

Bustamante Juan, Bustamante Andrés, Badilla Carmen, Bustamante Nicolás, Bustamante Ramesí, Badilla Marcos, Barbosa Ramón, Bermúdez Domingo, Badilla Manuel, Badilla Juan, Badilla Tomás, Badilla Santos, Berrocal Miguel, Berrocal Cleto, Barrantes Felipe, Badilla Antonio, Badilla Damián, Barbosa José María, Badilla Mercedes, Badilla Carlos, Bustamante Alejo, Brenes Adolfo, Brenes Maclovio, Badilla Flores Nicolás, Bermúdez Luis.

Cartín Modesto, Córdoba Jenaro, Cartín Ildefonso, Cartín Anselmo, Camacho Ramón, Cerdas Pedro.

Espinosa Jesús, Espinosa Rafael, Espinosa Manuel, Espinosa Miguel, Espinosa Antonio.

Fernández Pastor, Fernández G. José María, Fernández Santiago, Fernández Ignacio, Flores León Juan, Fernández José María, Flores Carranza Juan, Flores Carranza José, Fernández Miguel, Fernández Esteban, Fernández Bernardino, Fernández Rafael,

Fernández Juan, Fonseca Rafael, Flores Fermín, Flores Alejo, Flores A. José, Fonseca Manuel, Flores Juan, Flores Madrigal Juan, Fernández José, Fernández Evaristo, Fonseca Santiago, Flores Mercedes.

González Isidro, Guzmán Miguel, Guadamuz Santiago, Gómez Luciano, Guerrero Bte. Jesús, Guzmán Juan, Gutiérrez Agustín, Gutiérrez Víctor, Guzmán Eligio (en servicio), Gutiérrez Santos, Guzmán Salvador, Guerrero Vicente, Guadamuz Rafael, Guadamuz José, Guadamuz Estanislao.

Herrera Montes Pedro, Hidalgo Tito, Herrera José María, Herrera Nicomedes, Hidalgo Primo, Herrera Pasión, Herrera Joaquín, Hidalgo José, Hidalgo Miguel, Herrera Montes Miguel, Herrera José Tereso, Herrera Guerrero Miguel, Herrera Angulo Miguel, Herrera José, Herrera Tomás, Herrera Solís Pedro, Herrera Montes Francisco, Herrera Vicente, Herrera Venancio, Hidalgo Jesús María, Hidalgo Hipólito, Hidalgo Juan Adriano, Herrera Casimiro, Herrera Juan, Herrera Antonio, Herrera Rafael, Herrera Sojo José, Herrera Carlos, Herrera Vargas Miguel, Hidalgo José María, Herrera M. José, Hidalgo Francisco, Herrera Lorenzo, Herrera Luis, Herrera Miguel.

Jiménez Pedro, Jiménez Francisco, Jiménez Jorge, Jiménez Agüero Rafael, Jiménez Opino Miguel.

León José, López José María, López Yanuario, López Santos, León Manuel, Loria Sotero, León Manuel, León Diego.

Mata Julián, Molina Fulgencio, Madrigal Martín, Madrigal Toribio, Mora Baltazar, Montoya Melchor, Marín Rafael, Morales José, Morales Manuel, Mora Presiliano, Mora Charria Juan, Mora Juan, Mena Marcos, Mora Pedro, Madrigal José, Madrigal Manuel, Montoya Jesús, Mata José, Mata Justo, Mora Balvanero.

Navarro José María.

Orozco Concepción, Orozco Jesús.

Porras José, Palma Rafael.

Quesada Bartolo, Quesada Rafael, Quesada Manuel, Quesada Salvador, Quesada José María.

Ramírez Pablo, Ramírez Sandí Juan, Ramírez Julián, Ramírez Jesús, Ramírez Cipriano, Rojas Hilario, Ramírez Antonio, Ríos Domingo, Ramírez Ezequiel, Ramírez José, Ramírez Procopio, Ramírez Miguel, Rojas Joaquín.

Sandí Santiago, Sosa José María, Salas Jesús, Salas Juan Antonio, Sosa Jesús, Sosa Reyes, Sandí Luis, Sandí Juan, Sandí Yanuario, Sandí Pablo, Sandí José, Solano Rafael, Saborio Silverio, Saborio Elías, Saborio José, Sosa Antonio, Sosa Pedro.

Torres Julián, Torres Francisco, Torres José María, Torres Fermín.

Umaña Florentino, Umaña Jesús, Umaña Segundo.

Vargas Vicente, Vargas Rafael, Vázquez Ramón, Vázquez Ciriaco, Villalobos Ramón, Vázquez Gregorio, Venegas Juan, Venegas Rafael.

Zamora José, Zúñiga Manuel, Zúñiga Miguel, Zúñiga Pilar, Zúñiga Jesús, Zúñiga Martín, Zúñiga Marcos.

Chaves Francisco, Chaves Jesús, Chaves Miguel, Chacón Rafael, Chacón Antonio, Chaves José María, Chavarría Marcelino, Chaves Dionisio, Chinchilla Patrocinio, Chacón Francisco, Chaves José, Chacón Miguel.

Contiene la presente lista el número

de doscientos cuarenta y seis individuos que deben pagar la contribución directa para composición de los caminos públicos.

Jefatura Política de Escasú.—Septiembre 28 de 1887.

SANTOS AGUILAR.

LISTA

de los vecinos de la aldea de Santa Ana que deben pagar la contribución directa de un peso por año, para la mejora y composición de caminos, establecida por la ley n.º 4 de 31 de agosto del corriente año de 1887.

Anchía Simón, Arlavia Juan, Alvarado Aniceto, Alvarado Sabino, Alvarado Fernando, Artavia Jacinto, Artavia Pedro, Artavia Ventura, Artavia Santana, Artavia Pío, Artavia Maximino, Artavia Jesús, Aguilar Juan, Aguilar Francisco, Aguilar Alfonso, Artavia Rafael, Aguilar José Trinidad, Aguilar Castro Jesús, Aguilar Víctor, Artavia Narciso, Aguilar Mercedes, Arias Rosa, Aguilar Castro Francisco, Anchía Pascual, Anchía Narciso, Anchía Bailón, Asofeifa Vicente, Asofeifa Rudecindo, Asofeifa Antonio, Asofeifa Jesús, Asofeifa Lucas, Asofeifa Guadalupe, Alvarado Cervantes Rafael, Alvarado Julián, Agüero Manuel, Arias Santana, Arias Pastor, Arley Antonio, Angulo Pablo, Acuña Justo, Acosta Isidro, Aguilar Ambrosio, en servicio: Arroyo Hipólito, Aguilar Jesús, Asofeifa Asiselo, Asofeifa Santiago, Asofeifa Félix.

Brenes Andrés, Bustamante Maximiliano, Barriento Toribio, Barriento José, Barrantes Julián, Barrantes Joaquín, Bonilla Adolfo, Bonilla Remigio, Borbón Manuel, Barrios Juan.

Castro Teodor, Calderón Rafael, Calvo Manuel, Calvo Ramón, Carvajal, Fabián, Campos Ramón, Castro Salvador, Castro Víctor, Castro José, Castro Vicente, Calderón Luis, Carmona Rosario, Carmona Jesús, Castro Ventura Jesús, Cordero Gregorio, Cordero Manuel, Cordero José María, Cordero Eusebio, Cordero Vicente, Cubillo Antonio, Cubillo Rafael, Cubillo Pedro, Cordero Juan, Cordero Patrocinio, Castro Manuel, Cerdas Francisco, Castro Salguero Juan, Carmona Andrés, Cascante Francisco, Calderón Juan, Cascante Rafael, Castro Alejandro, Castro Francisco, Calderón José, Castro Rafael, Castro David, Castro Juan, Coto Mario, Castro Pimaco, Castro Agustín, Castro Froilán, Castro González Francisco, Castro Cristóbal, Carrillo Carlos, Céspedes Pastor, Cordero Ramón.

Chavarria José, Chavarria hijo José, Chavarria Pedro, Chaves Gregorio, Chavarria Pilar, Chavarria Santana, Chavarria Hilario, Chavarria Umaña José, Chavarria Macario, Claves Raimundo.

Delgado Pedro, Delgado Pablo, Delgado Belisario, Delgado Feliciano, Delgado Rafael, Delgado Modesto, Delgado Pío.

Espinosa Liborio, Espinosa Tomás, Espinosa Rafael.

Fonseca Ramón, Fernández Lorenzo, Franco Saturnino, Franco Julián, Fernández Francisco, Fernández Jenaro, Fernández Sacramento, Fuentes Jorge.

Guerrero Juan, Guerrero Cristóbal, Guerrero Desiderio, González Clodomiro, Guerrero José, Guerrero Cipriano, Guerrero Moisés, Guadamuz Manuel, Gómez Juan, Guillén José Francisco, Guillén Bernardo, Guillén Frutoso, Guillén Miguel.

Hidalgo José María, Hernández Jesús, Hernández Raimundo, Hidalgo Santiago, Hidalgo Casimiro, Hidalgo Juan, Herrera Francisco, Hernández José.

Jiménez Dionisio, Jiménez Indalecio, Jiménez Ramón, Jiménez Anto-

nio, Jiménez José, Jiménez Juan, Jiménez Miguel, Jiménez Julián María, Jiménez Calixto, Jiménez Ciriaco, Jiménez Víctor, Jiménez Pedro.

León Pioquinto, León Eugenio, León Pilar, León Manuel, León Miguel, Luna Manuel, Lopez Jesús, López Antonio, León Ramón.

Marín José María, Miranda José, Morales Juan, Montero Vicente, Montero V. Vicente, Millet Napoleón, Morales Moisés, Morales Ramón, Madrigal Hermenegildo, Mena José, Molina Ramón, Morales Francisco, Morales Rafael, Morales Rubén, Morales Ezequiel de Jesús, Mena Joaquín, Mora Manuel (a) Cabicar, Morales Luis, Mora Miguel, Marín Tomás, Mena José María, Muñoz Joaquín, Mecén Francisco, Mecén Jesús, Miranda Sebastián, Mora Baltasar, Mora Raimundo, Mora Antonio, Mora Simón, Mora Daniel, Montoya Juan, Mora Jesús (a) Cartago, Mora Porras Jesús, Marín Antonio, Marín Segundo, Montoya Rosa, Montoya Manuel, Morales Daniel, Monje Bernabé, Muñoz Eusebio, Muñoz Juan Bautista, Muñoz Luis, Marín Ildefonso Marín Ildefonso h., Marín Mariano, Muñoz Adriano, Mora Eleodoro, Mora Fidel, Mora Rosa, Mora Santiago, Matamoros José, Mata Pedro, Mata Miguel, Mora Lorenzo, Mendoza Toribio, Marín Rafael, Mora Venegas José, Marín José.

Núñez José, Núñez Jesús. Obando Ciriaco, Obando Eusebio, Obando Adolfo, Obando Camilo, Obando Pascual, Orozco Ricardo, Orozco Pedro, Orozco Jesús.

Porras José de Jesús, Peraza Tomás, Porras José Froilán, Porras Dolores, Porras Vicente, Porras Miguel, Porras Domingo, Porras Montero Rafael, Pincero Hipólito, Porras Rafael, del barrio de Uruca; Porras Simeón, Porras Ambrosio, Porras Torcuato, Porras Mariano, Porras José María.

Quesada Liborio. Robles Basilio, Robles Isidro, Ross Roberto, Robles Simón, Ramírez Miguel, Rojas Vicente, Romero Fidel, Rivera Manuel José, Rivera José María, Rivera Vargas Jesús, Rivera Félix, Rojas Pío, Retana Francisco, Rojas Federico.

Saborio Joaquín, Saborio Ramón, Saborio Leonardo, Saborio José, Solís Manuel, Sibaja Rafael, Sibaja Andrés, Sáenz Federico, Saborio Rafael, Sandí Patricio, Solís Casimiro, Sandí Antonio, Sandí Francisco Eugenio, Segura Pascual, Segura H. José, Segura P. José, Sandí Jesús, Segura Daniel, Solís Elías, Solís Tomás, Solís David, Solís Florencio, Salguero José María, Sandí Martín, Solís Francisco, Salazar Félix, Salazar Joaquín, Solís Manuel José, Sáenz Lorenzo, Sáenz Juan, Sandí Simón, Solís José, Sandí Bernabé, Sandí Rafael, Solano José, Sandí Juan.

Torres Patricio, Torres Antonio.

Umaña Eleuterio, Umaña Luis, Umaña Sotero, Umaña Jerónimo, Umaña Sebastián, Umaña Miguel, Umaña Policarpo, Umaña Pablo, Ureña Concepción, Umaña Francisco, Umaña Félix, Umaña Jesús.

Valverde Marcos, Vargas Manuel, Vargas Pastor, Vargas Canuto, Vargas Jesús, Vargas Juan, Vásquez Francisco, Viscaino Juan Pedro, Villalobos José María, Valverde Francisco, Valverde Antolín, Valverde José Ángel, Vargas Leonor, Viscaino Custodio, Vasquez Indales, Vargas Candelario, Villareal Fidel, Villareal Adolfo, Villareal Jesús, Villareal Rafael, Vargas Florentino, Vargas Leopoldo, Vargas José Manuel.

Zúñiga Justo, Zamora Juan, Zúñiga Encarnación, Zamora Rosendo, Zamora Federico, Zamora hijo José.

Contiene la presente lista el número de trescientos cincuenta individuos que

deben pagar la contribución de caminos públicos de la aldea de Santa Ana. Jefatura Política de Escasú.—Septiembre 28 de 1887.

SANTOS AGUILAR.

LISTA

de los habitantes del cantón de La Unión que conforme al artículo 1º de la ley número 4 de 31 de agosto del corriente año, están obligados a pagar la contribución que la citada ley establece para la composición y mejora de los caminos públicos.

DISTRITO 1º

Parte Oriental de la villa de La Unión.

Custodio Garita, Manuel Astorga, José M.ª Arronis, Atanasio Loaiza, José Quesada, Mercedes Quesada, José M.ª Quesada, Juan Boza, Policarpo Sanabria, Francisco Aguilar, Dolores Aguilar, Lorenzo Valencia, Tomás Fernández, Rafael Calvo, José Acuña, Salvador Ramírez, Tomás Nájera, Presbítero Diego Vargas, José Torres, José Chacón, Ramón Arronis, Teodoro Sanabria, Santiago Villalobos, Rafael Dionisio Sanabria, José M.ª Rivera, Sacramento Gómez, Toribio Villalobos, Miguel Villalobos, Ramón Villalobos, Francisco Villalobos, Anselmo Soto, Pedro Soto, José M.ª Soto, Maurilio Montero, Agustín Loria, Agapito Viquez, Ramón Chacón, Ambrosio Meneses, Jesús Boza, Ramón Fonseca, Lorenzo Echavarría, Tomás Villalobos, Pilar Cuendí, Francisco Martínez, Samuel Jiménez, Pantaleón Amador, José M.ª Cervantes, Pilar Soto, José Garita, Juan Solís, Francisco Cantillo, Ramón Solís, Francisco Solís, Francisco Coto, Moisés Coto, José M.ª Coto, Antonio Soto, Juan F. Mora, Pedro Mora, Cleto Coto, Simón Castro, Benjamín Castro, Francisco Guevara, Juan F. Guevara, Modesto Guevara h., Juan José Vega, Eufrasio Pacheco, Jesús M.ª Sanabria, Samuel Vargas, Buenaventura Pastor, Ricardo Villalobos, Camilo Andrade, Valeriano Fernández, Joaquín Solano, Maximo Solano, Francisco Loaiza, Policiano Loaiza, Pedro Villalobos, Eduardo Nájera, Francisco Nájera, Juan Calderón, José M.ª Poveda, Buenaventura Cárdenas, Rosa Argüello, Jesús Rojas, Martín Rojas, Carmen Rojas, Mercedes Montoya, Rafael Mora, Saturnino Solano, Cosme Zúñiga, Teófilo Monestel.

Barrio de San Rafael.

Juan de Dios Céspedes, José B. Céspedes, José Paz, Agustín Solano, Indalecio Solano, Teodoro Ramírez, Indalecio Cordero, Leandro Flores, Rafael S. Sanabria, Lucas Solano, Félix Ramírez, Juan C. Fonseca, Crescencio Nájera, Joaquín Vargas, Tranquilino Vargas, Teófilo Vargas, Antonio Molina, Adriano Valerín, Cosme Picado, Bartolomé Guerrero, Carlos Ramírez, Juan V. Sebiane, Jesús Campos, Nicolás Sanabria, Vital Vargas, Manuel Astorga, Francisco Macís, Ramón Barahona, Francisco Fonseca, Isidro Vargas, Francisco Solís, Juan R. Sanabria, Guadalupe Vargas, Manuel Abarca, Juan M.ª Ramírez, Toribio Abarca, Manuel Villalobos, Rafael Rodríguez, Jacinto Solís, Nicolás Vargas, Rafael Bejarano, Juan Alvarado Conejo, Gregorio Fonseca, Espiritusanto Fonseca, José Fonseca, Rafael Vargas, Forlindo Fonseca, Marcos Villalobos, José Espiritusanto Fonseca, Juan de Dios Coto, Santana Mora, Honorio Coto, Felipe Sancho, Rafael Coto, Cirilo Sanabria, Juan Santos Fonseca, Pedro Campos, Rafael Badila, José Villalobos, Francisco Chacón,

Rafael Chacón, Bartolomé Coto, Elías Astorga, José Muñoz, Gerardo Solís, José Solano, Francisco Solano, José Joaquín Quesada, Rosa Quesada, Pastor Quesada, Ramón Molina, Félix Abarca, Juan Abarca, Francisco Calderón, Jesús Boza, Pedro Ureña, José Guevara, Atanasio Calderón, Manuel Villegas, Camilo Fonseca.

Barrio de San Ramón.

Soledad Mora, Mauricio Fernández, José Rivera, Antonio Rivera h., Luis Villalta, Juan Chanto, Miguel Cordero, Adolfo Chanto, Serapio Fernández, Benito Fonseca, Federico Vargas, Braulio García, Félix Romero, Clemente Rivera, Ramón S. Vargas, José M.ª Solís, José Solís, Domingo Cordero, Jesús Cordero, Jerónimo Cordero, Juan Cordero, Anselmo Cordero, Jesús Quesada, Sebastián Cordero, Cecilio Vindas, Domingo Bolaños, Raimundo Esquivel, Tomás Vargas, David Vargas, Juan Vargas.

Barrio del Dulce Nombre.

Francisco Calvo, Juan Calvo, Ramón Alvarado, Francisco Morales, Juan B.ª Flores, Benito Flores, Pablo Gómez, Pedro Gómez, Antonio Calderón, Ramón Calderón, José Bejarano, José M.ª Salguero, Juan R. Alvarado, Adolfo Amador, Santiago Soto, Bartolomé Méndez, Aarón Gallardo, Timoteo Sánchez, Pedro Andrade, Esteban Arronis, Joaquín Porqued, Felipe Alcázar, Ramón Montero, Pedro Cervantes, Juan Cervantes, José Sánchez, Antonio Bejarano, Rafael Amador, Sixto Chinchilla, Salvador Chinchilla, Jesús Guevara, Manuel Jiménez, Carmelino Meléndez, Rafael Campos, Francisco Zúñiga, Francisco Gómez, José Ramírez, Alonso Segura, Ricardo Montero, Jacinto Montero, Juan Montero, Nicolás Zamora, Eufrasio Zúñiga, Simón Zúñiga, Teodoro Zúñiga, Francisco Rojas, Juan Andrade, Benvenuto Arguedas, Jerónimo Boza, José Salas.

DISTRITO 2º

Parte Occidental de la villa de La Unión.

Nicolás Calvo, Joaquín Varela, Nicolás Quesada, Demetrio Arguedas, Ramón Conejo, Gregorio Conejo, José Trinidad Garita, Jesús F. Sanabria, Espiritusanto Ramírez Juan Echavarría, Rafael Calderón, Miguel Sebiane, Jesús T. Sanabria, Joaquín Conejo, Adolfo Solano, Miguel Sanabria, Venancio Torres, Francisco Vargas, Tranquilino Solano, Ignacio Valverde, Calixto Miranda, Luis Miranda, Faustino Miranda, Félix Viquez, Jesús Peralta, Jesús Macís, Ciriaco Macís, Buenaventura Richmond, Concepción Boza, Jesús Solís, Ramón Loaiza, Miguel Madriz, Antonio Madriz, Juan Solano, Felipe Garita, Arcadio Montero, Luis Salas, Aquileo Villalobos, Rafael Montero, Ramón Arronis, Ramón Echavarría, Isidro Echavarría, Napoleón Pacheco, Tomás Méndez, Juan Méndez, Juan Nájera, Macedonio Rojas, Cornelio Calderón, Ignacio Sánchez, Ildefonso Calderón, José Zúñiga, Juan N. Avendaño, Jesús Meneses, Ignacio Calvo, Maurilio Calvo, Juan P. Valverde, Víctor Aubert, Nicolás Vega, Ramón Garro, Francisco Vega, Carmen Viquez, Bernardino Rojas, José M.ª Pérez, José Rodríguez, José M.ª Villalobos, Luis Barquero, Lino Solís, Julián Vargas, Rafael Conejo, Nicolás Rivas, Ezequías Marín.

(Continuará).